



**IRÁN Y EL PODER ATÓMICO:
Caracterización de un discurso político nuclear**

Tesis para optar al grado de Magíster en Comunicación Política

Autor: Diego Antonio Ortega Pérez

Profesor guía: Osvaldo Enrique Corrales Jorquera

Director(a):
Claudio Salinas

Santiago de Chile, año 2021

Resumen:

La siguiente investigación tiene como propósito general explorar el poder atómico de una nación a través de la caracterización de un discurso político en su vertiente nuclear. Para ello se identifica a Irán como un significativo caso de estudio debido a que en el año 2019 el país decide dejar de cumplir sus obligaciones nucleares, generando una alarma de proliferación nuclear en el Medio Oriente.

Lo que se esconde detrás de este acontecimiento, es que tanto los anhelos nucleares iraníes como las sospechas de proliferación no son recientes, sino que se explican mediante una conflictiva evolución histórica entre Irán y las potencias atómicas, que a lo largo de múltiples negociaciones llegan a un acuerdo nuclear en el año 2015, pacto que permite al país persa mantener su industria nuclear a cambio de que su desarrollo sea de carácter pacífico.

A través del medio de comunicación en español, Hispan TV, se accede al discurso político nuclear en representación del gobierno iraní, que permite la distinción de argumentos que fundamentan la política nuclear de Irán, así como su posición frente a la proliferación nuclear, las ventajas y costos económicos del programa y los motivos directos de la suspensión de compromisos nucleares.

Agradecimientos:

Esta investigación agradece en primer lugar al profesor Osvaldo Corrales, quien guio mis intereses investigativos durante un complejo año, entregando recomendaciones y comentarios en las distintas fases de exploración sobre la *cuestión nuclear*.

Se agradece al equipo académico y administrativo del Magíster en Comunicación Política, quienes hicieron de mi estadía un lugar de profundo aprendizaje personal como académico.

Agradezco a mis compañeras y compañeros de cohorte 2019, por la fraternidad y la escucha atenta de todos nuestros debates.

Dedicatoria:

Esta investigación va dedicada a mis padres, hermanos y abuelos, personas sin las cuales no podría estudiar aquello que tanto me gusta.

Índice:

- 1. Introducción	1
- 2. Problematicación y antecedentes	3
o Cuestión nuclear	3
o ¿Cómo se crea un arma nuclear?	4
o Desde Latinoamérica	5
o Comunicación nuclear	6
o Situación actual: el caso iraní	7
o Iranofobia	8
o Orígenes del programa nuclear iraní	9
o Hegemonía nuclear	11
o Indicios de intereses militares	13
o Negociaciones en el siglo XXI	14
o Plan de Acción Integral Conjunto - 2015	15
o Opacidad militar	17
o Nuevas tensiones ante la llegada de Donald Trump	18
o Discurso político nuclear iraní – Hispan TV	19
o Pregunta de investigación	20
- 3. Marco teórico	21
o Discurso político	21
▪ Destinatarios del discurso político	23
▪ Entidades y componentes del discurso político	26
o Síntesis	29
- 4. Metodología	31
o Objetivos	31
▪ Objetivo general	31
▪ Objetivos específicos	31
o Corpus de análisis	31
o Procedimiento	32

- 5. Resultados	33
○ Línea Temporal	35
○ Destinatarios, entidades y componentes	36
○ Posiciones respecto a la Proliferación nuclear	42
○ Implicaciones económicas ante las sanciones estadounidenses	46
○ Repercusiones en Relaciones Internacionales	52
○ Logros en industria nuclear	57
○ Aspectos jurídicos	64
- 6. Conclusiones	68
- 7. Referencias bibliográficas	72

1. Introducción:

El armamento atómico ha significado históricamente un instrumento de poder que diferentes países han perseguido para poder asegurar sus intereses nacionales ante amenazas externas. Sin embargo, conocidos los efectos devastadores que el armamento atómico provoca, las naciones del mundo consideraron que este poder debía restringirse y mantenerse en un club de potencias privilegiadas, a través de la imposición de un régimen de no proliferación de nuevos Estados nucleares.

A raíz de lo anterior, es que aquellos países fuera del club nuclear reclamarían su derecho a acceder a tal tecnología, con lo cual algunas naciones nuclearizadas decidirían compartir el conocimiento, siempre y cuando fuera con fines pacíficos. El problema llegaría cuando aquellas naciones que accedieron a tal tecnología, se rebelarían contra este régimen y comenzarían a buscar la creación de sus propios armamentos atómicos.

Es de esta forma que la información sobre el desarrollo nuclear comenzaría a ser valiosa para los Estados ya que permitiría a nuevos países acceder a este poder devastador, independiente de las intenciones que tuviesen detrás. Por lo cual, el club de potencias nucleares tomaría cartas en el asunto y empezaría a castigar con diferentes medidas a estos Estados “irracionales”.

En consecuencia, el elemento nuclear se cargaría de una connotación alarmista y su nombramiento sería utilizado con no solo con fines informativos, si no de poder, es decir una comunicación política del poder nuclear.

A través de la exploración de casos de proliferación nuclear, se llega al caso de Irán, el cual representa una oportunidad para identificar el poder de un país que declara un anhelo atómico pacífico y que se mantendrá sin fines militares.

Pero debido a que el club de potencias nucleares duda igualmente de sus intenciones, es que se genera un conflicto entre los agentes internacionales involucrados, en donde los efectos pueden rastrearse desde las áreas económicas hacia las áreas energéticas y jurídicas de un país.

Esta investigación busca observar un caso lejano de poder atómico que sirva para eventualmente conocer los pasos de un Estado que se encuentre en una posición similar y decida comunicar sobre su desarrollo nuclear.

2. Problematicación y antecedentes:

Proponer el debate nuclear desde un posgrado sobre comunicación política pudiera parecer en un primer momento una tarea compleja y distante, pues ¿qué relación existe entre el discurso político y el poder nuclear?

Si se considera que un discurso político transmite ideas y crea sentido desde un contexto sociocultural (como una propaganda), también sería factible proponer que un discurso político nuclear identifique a un contexto sociocultural en específico.

¿Qué es entonces aquello que distingue al discurso político en su vertiente nuclear?

2.1 Cuestión nuclear.

La *cuestión nuclear* es una situación paradójica que enfrentan las naciones del mundo desde agosto del año 1945, fecha en la cual se lanzaron las primeras bombas atómicas por parte de Estados Unidos hacia Hiroshima y Nagasaki. Como consecuencia, se estima que el número de víctimas fatales fue de aproximadamente 246.000 muertos y el mundo fue testigo de la primera y única vez que se utilizó tal armamento contra población civil. No obstante aquello, el nuevo artefacto militar supuso la generación de una nueva condición de posibilidad en la historia internacional: la eventualidad de una hecatombe atómica.

Lo paradójico de la situación no es el poder destructivo que se le dio a una fuente de energía como la energía nuclear, sino el dilema ético-humanitario que acarrea el uso de bombas atómicas, ya que, ¿puede decirse que el bombardeo a Japón evitó más muertes de las que provocó?

Si se advierte que uno de los factores que evitó el enfrentamiento directo entre Estados Unidos y la Unión Soviética durante la Guerra Fría fue el elemento nuclear (Sodupe, 1991), esto llevaría a suponer que la bomba atómica podría ser pensada como un símbolo de paz (Bobbio, 1979). Es en este punto del debate cuando las posiciones frente al poder nuclear se dividen: Una primera posición plantea que las bombas atómicas permiten un aparente clima de paz que ha evitado una Tercera Guerra Mundial; pero una segunda posición plantea que el costo de mantener bombas atómicas es la probabilidad inminente de un holocausto nuclear.

El problema de fondo es que pareciera que todos los actores involucrados condenan las bombas atómicas, pero nadie quiere eliminarlas realmente. Existe un acuerdo general desde las potencias atómicas sobre el peligro de mantener arsenales atómicos, como también de evitar la proliferación de nuevos estados nucleares, pero, a pesar de que se condene la sola posesión de este armamento, las políticas de desarme no han logrado evitar que el club atómico se reduzca, sino todo lo contrario.

Finalmente, quienes poseen hoy en día la capacidad de poder construir su propio armamento atómico, son quienes tienen una ventaja geopolítica y tecnológica frente a los países no nucleares. El privilegio de pertenecer al club atómico posibilita alianzas estratégicas con países vecinos (*paraguas nuclear* [Sodupe, 1991]), así como también la posibilidad de generar temor e incertidumbre ante países adversarios (*disuasión nuclear* [Sodupe, 1991]).

A raíz de este contexto histórico, es que el discurso político nuclear se plantea como un producto discursivo que declara una posición ante la *cuestión nuclear* y que se alinea frente a los intereses políticos de un Estado. Puede que no todos los países nucleares utilicen el poder atómico para perseguir los mismos objetivos políticos, pero sí hay factores comunes que indican la búsqueda de seguridad y estatus geopolítico.

2.2 ¿Cómo se crea un arma nuclear?

Para comprender la *cuestión nuclear* es necesario entender el proceso de fabricación de un arma nuclear y así advertir los elementos que un agente necesita en su elaboración. Martí resume este proceso tecnológico de la siguiente manera:

Este arma usa material fisible, uranio o plutonio, para provocar una reacción en cadena que libere una ingente cantidad de energía. El uranio fisible, que permite esta reacción, tiene un peso atómico de 235 y se encuentra mezclado en la naturaleza en una baja proporción (0,7%) con uranio de peso atómico 238. Estos isótopos hay que separarlos para obtener la concentración de uranio 235 que necesita un arma nuclear. Para esto se pueden usar centrifugadoras de gas (hexafluoruro de uranio) que permiten obtener una mezcla más rica en uranio 235. Si el proceso se repite en cascada –lo producido en una centrifugadora es enviado a una segunda centrifugadora y así sucesivamente- se puede aumentar esta concentración de forma indefinida hasta alcanzar la que precisa un arma nuclear. Este proceso recibe el nombre de enriquecimiento. Se estima que son necesarios 28 kg de uranio enriquecido por encima del 90%, para un arma atómica que, en su diseño más sencillo, una

rápidamente, mediante una explosión convencional, dos masas encerradas en una especie de cañón o tubo cerrado, hasta alcanzar una masa crítica que activa la reacción en cadena. La fabricación de una bomba a partir de plutonio es similar, pero requiere una tecnología más avanzada para obtener la masa crítica, lo que se consigue mediante la detonación sincronizada de varios explosivos colocados en una esfera.

Obtener un arma rudimentaria, una vez que se dispone del uranio necesario, puede llevar un tiempo relativamente corto, que puede estar en torno a un año. Sin embargo, lograr un arma razonablemente efectiva para su uso operativo puede llevar bastante más tiempo. Este proceso requiere realizar diversos ensayos para verificar la fiabilidad y prestaciones del arma, ensayos que pueden ser detectados con facilidad.

Una vez obtenida el arma, es necesario buscar un medio para transportarla hasta su objetivo. Una de las formas más eficaces es usando aviones o misiles balísticos de medio-largo alcance cuando no se dispone de los primeros. Otras formas de transporte son posibles, pero son más lentas y potencialmente más fáciles de identificar y por lo tanto neutralizar. Desarrollar y miniaturizar un arma nuclear para ser transportada en la cabeza de un misil balístico representa otro reto técnico importante que puede llevar varios años hasta su despliegue operativo.

Aunque se requieren procesos relativamente complejos para desarrollar un arma nuclear, el más complicado, largo y costoso es la producción de uranio enriquecido. Esta producción sirve tanto para crear combustible para las centrales nucleares como para producir un arma atómica, aunque en el primer caso se precisa un bajo enriquecimiento inferior al 5%. Para ciertas actividades como la producción de isótopos con fines médicos se precisa un enriquecimiento mayor que puede alcanzar el 20%. El plutonio se puede obtener a partir de un reactor de agua pesada que usa uranio natural, o reprocesando el plutonio que se produce de forma natural en las barras de combustible de un reactor de energía nuclear. (Martí, 2013, pp. 2–3)

Con este extracto, el autor nos permite identificar cuáles son aquellos indicios que podrían revelar si un país está buscando intereses militares nucleares, estos son: obtención de uranio o plutonio; instalaciones que permitan el enriquecimiento de uranio; ensayos atómicos que pueden ser detectados con facilidad; y medios de transporte que puedan vehiculizar un arma nuclear, tales como misiles balísticos o aviones.

2.3 Desde Latinoamérica.

Construir el debate nuclear desde una región alejada de las tensiones atómicas trae consigo el cuestionamiento de hasta qué punto la amenaza nuclear tiene cabida en el continente latinoamericano. ¿Puede decirse que Latinoamérica tiene una identidad respecto al poder

nuclear? ¿O es que los asuntos nucleares solamente están presentes en las potencias tecnológicas y militares?

Si buscamos antecedentes en la historia latinoamericana, uno de los casos más significativos sobre el debate nuclear es la denominada Crisis de los misiles en Cuba del año 1962, donde debido al emplazamiento secreto de cohetes atómicos en el país caribeño, las hegemonías de la Guerra Fría estuvieron a momentos de enfrentar un conflicto armado con armamento nuclear.

En el ámbito de las comunicaciones, quizás una de las lecciones más relevantes de aquel episodio fue la aparición del “teléfono rojo”, aquella línea directa que enlazaba a Washington con Moscú y que indicaba que un asunto tan frágil debía tener protocolos de seguridad que permitieran la transmisión de información de manera directa y precisa.

Fuera de esa crisis, en Latinoamérica no ha habido una nueva tensión nuclear y se ha gozado de una “paz atómica” gracias al *paraguas nuclear* de la hegemonía estadounidense, así como de las políticas de las Naciones Unidas para establecer zonas libres de armas nucleares.

Pero que no hayan existido nuevas tensiones no significa que en el futuro no puedan volver a existir, sobre todo cuando países latinoamericanos han manifestado el deseo de manipular tal tecnología, teniendo como ejemplos a Argentina, México y Brasil, quienes lideran el desarrollo atómico en la región con la construcción de centrales nucleares¹.

2.3 Comunicación nuclear.

Independientemente si el uso de la energía nuclear es con fines pacíficos o no, el miedo que despierta tiene una reputación que la precede y que caricaturiza cualquier imagen que de ella se tenga. Casos accidentales como los de Chernóbil, Fukushima o Three Mile Island impregnan juicios apresurados, pero no menos válidos, que son necesarios de analizar para poder comprender las ventajas así como los costos asociados que trae consigo esta fuente de energía.

¹ Actualmente Argentina cuenta con tres reactores nucleares, México con una planta nuclear y dos generadores y Brasil dos reactores nucleares. <https://latinamericanpost.com/es/29112-america-latina-tambien-tiene-reactores-nucleares> recuperado el 26 de diciembre del 2021.

Esta asociación de peligro ante el elemento nuclear conlleva a que su discursividad esté cargada de alarmismo y su connotación sea utilizada con diferentes propósitos dentro de las relaciones internacionales. No tiene el mismo efecto afirmar que EE.UU. decida adquirir una nueva bomba atómica que afirmar que un país árabe decida emprender un camino hacia la nuclearización, todo dependerá del contexto comunicativo y de la supuesta racionalidad de quién posea un artefacto nuclear.

Aunque la opinión pública se posicione históricamente contra esta energía, desde el sector atómico se señala que es la falta de información y el desconocimiento que tiene la población como los principales causantes de ese rechazo, tal como indica Cobos Urbina (2018).

Sumado a esto, (...) las deficiencias comunicativas en los accidentes civiles (...), las campañas antinucleares, el posicionamiento ideológico de líderes políticos y de opinión, la incertidumbre en la gestión de los residuos radioactivos, y el miedo a un posible accidente nuclear. (p. 154)

Esta opacidad es uno de los desafíos propios de la comunicación nuclear, lo cual lleva a cuestionar quién tiene la responsabilidad de informar de forma transparente y sin conveniencias sobre la utilización de esta fuente de energía, pues su comunicación demuestra claramente intereses de poder.

2.4 Situación actual: el caso iraní.

Dos casos han reactivado el debate nuclear en el siglo XXI, encendiendo nuevamente las alarmas de proliferación nuclear y con ello el temor a la amenaza atómica.

El primero de ellos es Corea del Norte, país liderado por Kim Jong-un y que durante el año 2018 tuvo varias provocaciones atómicas mediante declaraciones en Twitter hacia su homólogo estadounidense Donald Trump.

El segundo caso es la República Islámica de Irán, país del que se sospecha que pueda proliferar nuclearmente desde inicios de siglo y que durante mayo del año 2019 decidió suspender sus compromisos nucleares pactados previamente con las potencias atómicas.

La gran diferencia entre ambos casos es que el primero declara públicamente la posesión de armamento atómico, mientras que el segundo declara que el programa nuclear es solo con

fines pacíficos. Sin embargo, el caso de Irán tiene la particularidad de que mientras no declare la posesión o intención de construir su propio armamento nuclear, esto solo lo categoriza como un potencial caso de proliferación.

Y es que una de las complejidades que existe sobre la *cuestión nuclear*, es que la transición de un programa nuclear pacífico a uno militar es muy corta, siendo un principal indicador el nivel de desarrollo de enriquecimiento de uranio. Como se dijo anteriormente, un país capaz de producir sus propias bombas atómicas necesita un desarrollo de un 90% de enriquecimiento, mientras que uno pacífico no debería superar el umbral del 20%. Irán decidió superar este último umbral durante el año 2019 y cabe preguntarse si realmente desea proliferar nuclearmente o es solo una medida de negociación ante el embargo económico de las potencias occidentales.

Desde la óptica latinoamericana, observar un potencial caso de proliferación puede servir para entender un camino hacia la nuclearización en la región, pero más aún, construir y caracterizar el discurso político nuclear de un Estado sospechoso, podría servir para comprender cuáles son las señales, intenciones y argumentos que informaría un Estado ad portas de proliferar (entendiendo las dispares condiciones geopolíticas que existen entre Medio Oriente y Latinoamérica).

2.5 Iranofobia:

Ante la posibilidad de que un país pueda acceder a la bomba atómica en pleno siglo XXI, la comunidad internacional pone sus esfuerzos en evitar que esta situación empeore, más aún cuando se ubica al país sospechoso en una región tensionada y álgida como la región del Medio Oriente.

Sin embargo, esta primera impresión es solo la punta del iceberg de un proceso mucho más complejo y profundo que, además de provenir de un hemisferio Occidental, encubre una perspectiva *islamofóbica* e *iranofóbica* (Puga, 2019) propia de la narrativa estadounidense.

Los principales temores parecieran provenir no tanto de la posibilidad de que un país más adquiriera armamento atómico, sino más bien, de que un país “irracional” pueda acceder al

poder nuclear, lo cual genera incertidumbre por la imposibilidad de poder prever las intenciones y efectos detrás de los anhelos atómicos.

Y es que esta “irracionalidad” o racionalidad no compartida de una nación alejada de la cultura política occidental es lo que más asusta al régimen de no proliferación nuclear, liderado por Estados Unidos, quien no pareciera tener la misma actitud crítica ante Israel, país del Medio Oriente que se sabe a voces secretas que tiene ojivas nucleares, pero que nunca lo ha declarado oficialmente ante la comunidad internacional ni ha permitido la inspección externa de sus instalaciones (a diferencia de Irán).

Esta es una de las características propias de la *cuestión nuclear*, la relación indisoluble de la política y las bombas atómicas. Estas armas pueden servir como dispositivos de defensa frente a peligros vitales o también como chivos expiatorios en función de intereses geopolíticos.

De esta forma, el conflicto que provoca la decisión iraní de suspender sus compromisos se vuelve una ocasión valiosa para comprender los fundamentos que existen detrás del proceso de nuclearización de un Estado y, con esto, poder explorar el rol político que cumple el elemento atómico en un mundo contemporáneo.

2.6 Orígenes del programa nuclear iraní.

Los anhelos nucleares de Irán no son recientes, estos se remontan al año 1957 cuando el presidente estadounidense Dwight D. Eisenhower incluyó a Irán en el programa “Átomos para la paz”, dándolo a conocer al público en el año 1959 y coincidiendo con la inauguración del Teheran Nuclear Research Center (Priego, 2015, p. 86).

El programa “Átomos para la paz”, tuvo como principal objetivo cambiar la reputación internacional que la energía nuclear tenía desde el lanzamiento de las bombas atómicas en el año 1945, compartiendo el conocimiento desde un círculo de científicos atómicos hacia áreas civiles de la sociedad y países no nuclearizados. Pero la garantía de acceso a tal tecnología tenía una doble intención, y era “que los estados renunciaran a fabricar armas nucleares” (Martí, 2013, p. 3)

Aunque ya para fines de la década de los 50 la reputación de la energía atómica era condenable, cabe decir que esta tuvo una escasa atención al principio y los sucesos de Hiroshima y Nagasaki pasaron más bien inadvertidos e incluso alabados por la opinión internacional: “Muchas personas acogieron con un suspiro de alivio la noticia de la bárbara destrucción de las dos ciudades japonesas, dando por supuesto que estos hechos iban a significar el término de la guerra a corto plazo.” (Santamaría, 1985, p. 10) Y es que los comentarios se limitaron constatar el éxito de los bombardeos “sin llegar a reconocer la novedad radical de la nueva arma”. (Santamaría, 1985).

Serían los hechos posteriores los que vendrían a cuestionar la conciencia de la Humanidad en la primera crisis importante después del lanzamiento de la bomba atómica. Esta es la crisis de Berlín de junio del año 1948, cuando la Unión Soviética decidió bloquear la capital alemana cerrando el acceso a los demás países ocupantes de la Segunda Guerra Mundial. En ese instante Estados Unidos era el único poseedor de la bomba atómica y “frente a este bloqueo, los aliados no podían menos de reaccionar, pues se trataba de una cuestión vital para su futuro”. (Santamaría, p. 11)

La sola posesión de la bomba era un medio para imponer la voluntad estadounidense a los soviéticos, pero “semejante planteamiento carecía por completo de base efectiva”, según Santamaría: “En realidad, en aquel caso y en aquellas circunstancias, la bomba atómica no les servía para nada a los occidentales.” (Santamaría, p. 11) El recuerdo de las bombas de Hiroshima y Nagasaki era cada vez más latente y la oportunidad de repetir una amedrentamiento como el realizado en Japón se volvía una solución desproporcionada.

No existían en ese tiempo “armas nucleares tácticas” o bombas nucleares “miniaturizadas” para lanzar certeramente sobre tropas rusas en el territorio alemán, y tampoco era una solución factible bombardear el territorio soviético como forma de represalia, ya que en ese momento hubiese chocado con la opinión pública mundial, actor relevante en un mundo que combatía por la hegemonía ideológica. Más aún, Europa había salido ya de dos guerras mundiales y la sociedad estaba cansada de tantos horrores (Santamaría, p. 12). El anhelo de paz y reconstrucción era primordial.

Aquí es donde se evidenciaría la inutilidad de las armas nucleares para resolver conflictos políticos, porque si bien, su posesión permitía establecer una férrea defensa ante amenazas e incluso generar temor ante adversarios, ¿qué situación política justificaría utilizar nuevamente un artefacto atómico ante población civil en la era de la posguerra?

Esta situación adversa es lo que llevaba a que el programa nuclear iraní partiera de una base pacífica y que las sospechas de proliferación pudieran emerger eventualmente, sobre todo cuando “Washington, a la luz de los avances nucleares de la India, comenzó a sospechar que Irán podría desarrollar un programa nuclear con finalidad militar”. (Priego, 2015, p. 86).

Este peligro asociado al desarrollo nuclear llevó a que el programa incluso fuera calificado de “antiislámico” por parte del líder de la Revolución Islámica de 1979, el ayatolá Ruhollah Jomeini. El programa fue detenido durante los primeros años de la revolución y no fue hasta la muerte del ayatolá, en el año 1989, que el programa se reanudó (Priego, p. 85).

De todas formas, vale decir que según Priego, el programa pre y posrevolucionario tuvo siempre un elemento en común, este era “utilizar todos los recursos energéticos fósiles para exportación, al tiempo que las necesidades domésticas serían cubiertas con energía nuclear.” (p. 85) Es decir, el desarrollo nuclear se fundaba en un consumo interno y no en un elemento de disuasión externa.

2.7 Hegemonía nuclear.

Ante el contexto de condena hacia el armamento atómico, en el año 1968 Irán firmó el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), siguiendo el camino enmarcado por la Comunidad Internacional (Priego, p. 86). Pero este tratado, eje de los asuntos nucleares entre las naciones del mundo, puede decirse que “estableció una conflictiva división entre países legalmente poseedores de armas nucleares y países no nuclearmente armados, comprometidos a no adquirirlas, o de ser el caso, a deshacerse de ellas.” (Puga, 2019, p. 198).

El problema detrás de este tratado es que evita la proliferación horizontal, pero no la proliferación vertical. Esto significa que, todos aquellos países que alcanzaron a realizar exitosamente ensayos nucleares hasta antes del 1 de enero de 1967 (Estados Unidos, la Unión Soviética, Gran Bretaña, Francia y China), se les considera como las únicas naciones que

legalmente que pueden ser parte del club nuclear, y es que aunque el tratado limita la incorporación de países, no obliga a desmantelar los armamentos atómicos de los países legalmente nucleares, sino que los posiciona en una élite que discrimina a naciones que defienden su derecho a nuclearizarse, generando una hegemonía nuclear a través de la imposición de un sistema, el régimen de no proliferación nuclear.

Fuera de esa división, existen naciones poseedoras de armas nucleares que no han firmado el TNP hasta la fecha, como son el caso de India, Pakistán, Corea del Norte e Israel. También existe el caso de países que renunciaron a la tenencia de armas nucleares, como el caso de Sudáfrica, Ucrania, Bielorrusia y Kazajstán, así como de aquellos que tenían proyectos atómicos con fines ambiguos como Libia, Brasil y Argentina. (Puga, p. 198)

La hegemonía nuclear que establece el TNP puede ejemplificarse ciertamente en la cruzada contra la proliferación atómica en Oriente Medio, que la autora Valeria Puga resume:

Aquellos estados en las antípodas de los intereses de Occidente, son descritos como irracionales, autoritarios, inestables, con pocas o nulas capacidades tecnológicas y/o subdesarrollados, y por tanto, quedan excluidos de la posibilidad de nuclearizarse, pues el riesgo de una hecatombe nuclear o de un accidente sería mucho mayor. A esta discriminación, países como la India, por ejemplo, la han denominado el “*apartheid nuclear*”. (p. 198)

La autora plantea que la “cruzada antinuclear del Occidente contemporáneo, liderada por Estados Unidos, se ha sostenido en una narrativa etnocéntrica y contradictoria que distingue entre estados racionales civilizados, modernos y democráticos, y estados irracionales, bárbaros, atrasados y autoritarios. (Puga, p. 199) Esto es respaldado a través de los datos sobre sanciones que ha sufrido la región del Medio Oriente, siendo la segunda región más sancionada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, después del África Subsahariana (Puga, p. 203) La posición estratégica de esta zona, justificada por sus recursos naturales como son las reservas petroleras de al menos el 71% del total mundial (Puga, p. 203) hacen que la región sufra una posición vulnerable ante Occidente.

El juego de factores estratégicos que implica la *cuestión nuclear* explica en parte por qué Irán se volvió un caso importante para el régimen de no proliferación, pues los intereses de “Átomos para la paz” no pueden solamente considerarse desde el punto de vista filantrópico,

sino también desde la preocupación geopolítica estadounidense en la región del Medio Oriente.

2.8 Indicios de intereses militares.

Si hay algo que llama la atención para Priego, es que siendo el mismo programa antes y después de la revolución, la percepción internacional sea tan distinta, “vale preguntarse por qué durante el régimen del Shah el programa nuclear no era percibido como una amenaza y en cambio hoy sí lo es.” (Priego, 2015, p. 86).

Al respecto, es posible responder al cuestionamiento de Priego a través de Puga debido a la confirmación de sospechas que la CIA realizó durante la década de los 90:

En 1992, la CIA confirmó que Irán estaba buscando obtener armas nucleares y en 1996, John Deutsch, director de la Agencia lo dio a conocer públicamente en el Congreso. Ese mismo año, el Congreso y el Senado de Estados Unidos aprobaron las sanciones contra Irán y Libia dirigidas a coartar las inversiones petroleras en esos países así como las exportaciones de armas y equipos de aviación que sirvan al desarrollo de su industria petrolera. (2019, p. 206)

A partir de este período el régimen de no proliferación comenzaría la disuasión económica hacia los anhelos nucleares de Irán a través de sanciones al sector petrolero, sector clave para la aviación, posible medio de transporte para un artefacto nuclear.

Pero las sospechas se acrecentarían cuando en el año 2002, “un opositor iraní residente en Londres, Alireza Jafarzadeh, desveló la existencia de dos instalaciones nucleares que hasta la fecha eran desconocidas para la comunidad internacional: la de Arak [instalación de agua pesada] y la de Natanz [instalación de enriquecimiento]” (Priego, 2015, p. 88). Meses después, Estados Unidos, mediante la publicación de unas fotografías, confirmaba los avances de Irán. (Priego, p. 88)

Según Martí, las declaraciones de Jafarzadeh motivaron a que la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) iniciara una investigación en la que quedó patente que Irán estaba incumpliendo de forma sistemática las obligaciones que fijaba el TNP, no obstante, la organización había declarado “no haber encontrado pruebas de un programa de armas

nucleares y no ser capaz de determinar si el actual programa era exclusivamente pacífico” (Martí, 2013, p. 4)

Una de las demostraciones de que el programa podría tener fines militares llegaría en febrero de 2010, cuando la OIEA interpelaba a Irán por “no explicar la compra de tecnología sensible, así como de realizar pruebas secretas de detonadores de alta precisión y diseños modificados de un cono de misil para albergar una gran carga –experimentos vinculados al desarrollo de cabezas de guerra nucleares.” (Martí, p. 6)

Todos estos antecedentes permiten inducir que, si bien los anhelos nucleares de Irán en sus orígenes eran pacíficos, estos tendrían una desviación secreta hacia fines militares que fueron descubiertos en los últimos años del siglo XX y que lo llevarían a ser considerado como una nación sospechosa de proliferar.

Sin embargo, existe una zona de incertidumbre sobre los intereses que no se logra dilucidar de forma certera debido, entre otros factores, a la sensibilidad de la información respecto al armamento atómico así como a las complejas especificaciones técnicas y científicas que conlleva la industria nuclear.

Estas sospechas, provenientes del régimen de no proliferación, tienen en un primer momento una causa humanitaria, pero, debido a que no existe la misma actitud crítica hacia Israel (nación aliada de Estados Unidos), se defiende la hipótesis de que su reticencia se debe más a la posibilidad de que un Estado que no comparte los mismos valores de civilización pueda acceder al poder nuclear y con ello aumentar el posicionamiento geopolítico en una región históricamente conflictiva y estratégica para los países occidentales.

2.9 Negociaciones en el siglo XXI.

Hablar de la crisis nuclear iraní es hablar de las sospechas de proliferación que surgen a través de distintos episodios en la historia de Irán. Después de las confirmaciones de proliferación de Estados Unidos desde el año 2002, comenzaría un proceso de negociación multilateral entre naciones que cooperaban con el desarrollo atómico de Irán, así como de los países que buscaban evitar su proliferación. (Priego, 2015, p. 88)

Estas conversaciones, con altos y bajos, no han llegado a romperse totalmente hasta el día de hoy, e inician el año 2003 cuando el Gobierno de Irán y el denominado E3 (Francia, Reino Unido y Alemania) alcanzaron un acuerdo que se materializó en la “Declaración de Teherán”, “por la que el Gobierno de Teherán se comprometía a colaborar con la OIEA (...) reconociendo el derecho de Irán al uso civil de la energía nuclear” (Priego, p. 88). Cabe destacar que, el negociador iraní de aquel entonces, sería el futuro presidente persa Hassan Rouhani.

En junio del 2010, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1929 que instaba a Irán a cumplir con sus obligaciones acordadas con la OIEA (Priego, p. 89) y en junio de 2013 el negociador Hassan Rouhani gana las elecciones del país persa, “cambiando completamente la política exterior de Irán, y por lo tanto, su posición frente a la cuestión nuclear” (Priego, p. 90).

Las muestras de esta nueva política exterior se cristalizaron cuando el 11 de noviembre de 2013, Irán firmó el “Framework for Cooperation” con la OIEA. El acuerdo, instaba a que Irán y la OIEA “se comprometían a fortalecer el diálogo y la cooperación con el objetivo de lograr el desarrollo del programa nuclear iraní con fines pacíficos.” (Priego, p. 90)

Este acuerdo es el precedente de lo que sería el denominado e inicial Plan de Acción Conjunto (*Joint Plan of Action*) entre el P5+1 (Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido y Francia + Alemania) y que supuestamente acabaría con la *cuestión nuclear* iraní (Priego, p. 90).

2.10 Plan de Acción Integral Conjunto – 2015.

Así, siguiendo las conversaciones multilaterales, el 24 de noviembre de 2013, el P5+1 e Irán, “alcanzaban un acuerdo interino que podría resumirse en la paralización de algunos aspectos controvertidos del programa nuclear a cambio de un levantamiento progresivo de las sanciones” (Priego, pp. 90–91)

O sea, Irán debía desear sus anhelos atómicos belicistas a cambio de que se les eliminara el embargo económico occidental, principalmente, a su sector petrolero. Las negociaciones finalizarían en julio del año 2015 con el aclamado Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC o *Joint Comprehensive Plan of Action*).

En tal documento, “las partes dispusieron que Irán estaría durante casi 25 años bajo inspección exhaustiva del OIEA”, algo inaudito ya que ningún miembro del TNP había estado en dicho régimen de revisión nunca en la historia. (Garduño, 2020, p. 23), otro indicio de los intereses políticos del régimen de no proliferación.

Uno de los puntos más controvertidos de la negociación sería el emblemático proceso de enriquecimiento de uranio, pues no hay un número exacto de cuántas son las centrifugadoras necesarias para desarrollar un proceso de enriquecimiento con fines pacíficos. Según Irán, indicó que son necesarias 19.200 centrifugadoras, mientras que la contraparte occidental planteó que con 2.000 centrifugadoras debía ser suficiente. (Priego, 2015, p. 92). Finalmente se llegó al acuerdo de que Irán:

Reduciría el uso de dos terceras partes de sus centrifugadoras de primera generación (de 18.472 a solo 6.104), que desconectaría todas las centrifugadoras de última generación [...] y que podría enriquecer uranio a no más de un promedio de entre 3 y 7% anual por un mínimo de 10 años. (Garduño, 2020, p. 23)

Expertos señalan que el paso de enriquecimiento del 5 al 20% es el proceso más complejo (Priego, 2015, p. 93) por lo cual, las garantías de no militarización del programa nuclear deben mantenerse dentro de los umbrales acordados para que las naciones firmantes no duden de las pretensiones iraníes.

Sin embargo, uno de los puntos que sigue inquietando a la comunidad internacional y que no estuvo dentro de las negociaciones, es el desarrollo iraní de un programa de misiles avanzados con modelos balísticos, medios militares que sirven para poder transportar un artefacto atómico, (Priego, p. 93) pero que el país persa defiende como su primera línea defensiva ante posibles amenazas externas.

Fuera de tales puntos, cabe destacar que el programa nuclear iraní es un área de alta estimación nacional, por lo que el desmantelamiento del programa significaría frustración y un “endurecimiento de las posiciones de la población respecto del exterior.” (Priego, p. 97). Existen conmemoraciones de hitos históricos que avalan el programa y que llevan a concebirlo como una cuestión de orgullo patrio, en donde las sanciones “son consideradas como una humillación” por el poder religioso. (Priego, p. 97)

2.11 Opacidad militar.

Pero fuera de las implicaciones técnicas del programa, que están limitadas a una cobertura energética interna de Irán, Garduño nos advierte que una de las ventajas que tiene el desarrollo nuclear en sí, es el del control del ciclo combustible nuclear, el cual es posible utilizar como un *elemento disuasivo* sin ser un artefacto militar (2020, p. 9):

El argumento es el siguiente: el control del ciclo del combustible es, incluso, un elemento mucho más valioso para Teherán que la misma bomba, porque cuando se obtiene la fórmula completa para enriquecer uranio (sin importar a qué porcentaje se haga), se accede a la capacidad de usarlo de la misma forma en que se usaría un artefacto nuclear (aunque sin contar con él). Esto se conoce como *opacidad militar*, la cual disuade a los enemigos externos (por el potencial que se tiene de hacer un arma en cualquier momento), al tiempo que se respetan los márgenes de legalidad impuestos por los regímenes internacionales (porque, materialmente, no se cuenta con un artefacto nuclear) (p. 11)

De lo expuesto por Garduño, se desprende una de las claves esenciales de los anhelos nucleares que podría tener cualquier Estado, que es el control del ciclo del combustible nuclear, tecnología que sería incluso más valiosa que la posesión de la bomba atómica, pues permite a una nación capturar la tecnología para hacer un artefacto atómico en cualquier momento, sin alarmar por la posesión de armamento atómico.

Esta opacidad militar es probablemente el punto que el régimen de no proliferación entiende como una de las aristas más complejas de la crisis nuclear iraní, ya que el poder nuclear puede ser usado con fines militares, pero sin declararlo públicamente.

Efectivamente las capacidades disuasivas del armamento atómico no son comparables a las de un programa pacífico, por esto es cierto decir que Teherán “cedió buena parte de su capacidad disuasiva a cambio de transacciones económicas útiles para reactivar su economía” (Garduño, 2020, p. 25), pero también es cierto que Irán “conservó sus instalaciones científicas, tecnológicas y militares intactas, así como del ciclo del combustible nuclear, lo que significó la preservación de todas la infraestructura estratégica que los líderes de la República Islámica podrían reactivar en caso necesario” (Garduño, pp. 25–26)

Así, sin perder la función disuasiva del programa, Irán pudo vender el PAIC a la sociedad persa como “un triunfo contra la arrogancia de Occidente” (Garduño, p. 24) ya que logra el

reconocimiento como potencia nuclear en el Medio Oriente y “como un país con derecho a enriquecer uranio como miembro firmante del TNP” (Garduño, p. 24).

Por su parte, la administración de Obama presentó al pacto como “el camino perfecto para evitar una guerra más en el Medio Oriente y, al mismo tiempo, obstaculizar que Irán se hiciera de una bomba nuclear” (Garduño, p. 24).

2.12 Nuevas tensiones ante la llegada de Donald Trump.

Cuando Donald Trump alcanza la presidencia de Estados Unidos en enero de 2017, llega al poder a través de una retórica racista contra las comunidades latinas y musulmanas y particularmente con un matiz de *iranofobia*” (Garduño, p. 26). El mandatario se refirió a Irán como “un país en la mira” y como “una amenaza directa a la seguridad internacional” (Garduño, p. 26). Más aún, declaró que el PAIC era “uno de los peores acuerdos suscritos por Estados Unidos en su historia” para así, unos meses después, relacionar a Irán directamente con el Estado Islámico (Garduño, p. 26).

Trump y su administración decidieron abandonar el PAIC el 8 de mayo del año 2018, incluso cuando el acuerdo gozaba de una buena reputación en la sociedad estadounidense y en la comunidad internacional, como Garduño indica:

Ejemplo de lo anterior es que el PAIC contó con el visto bueno del CSNU y del Parlamento Europeo, recibió la certificación del Organismo Internacional de Energía Atómica en 30 ocasiones y tuvo el beneplácito de la comunidad científica que pugnaba por la no proliferación nuclear en el mundo, al grado de haber sido nominado al Premio Nobel de la Paz en 2017. (p. 28)

La razón detrás de la salida de Trump, se basa en aquel punto no acordado sobre el programa de misiles balísticos de Irán, por considerarse parte de la soberanía iraní, “y que Teherán no sometería a inspecciones por cuestiones de seguridad nacional.” (Garduño, p. 28).

Pero el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estableció en la resolución 2231 (párrafo 3 del anexo B) que “Irán quedaría obligado a no emprender ninguna actividad relacionada con misiles balísticos capaces de transportar armas nucleares”. (Garduño, p. 29) Esto sería pugnado por Trump debido a que en octubre de 2017, Irán “realizó una prueba

exitosa del nuevo misil bautizado como “Jorramashahr” (Garduño, p. 29), lo cual utilizó como pretexto para salir del acuerdo.

A raíz de este impasse, Estados Unidos comenzó un proceso denominado “estrategia de máxima presión” contra Irán, en donde existe una vuelta de sanciones económicas y un castigo a las empresas europeas que busquen hacer negocios con Irán, generando un embargo económico. Garduño indica que “la explicación más lógica de esta decisión podría encontrarse en la búsqueda de fortalecimiento interno de Trump” (Garduño, p. 29) y por otro lado “debilitar la economía iraní para frenar el apoyo a grupos aliados en las crisis más agudas que vive el Medio Oriente, particularmente en Yemen, donde enfrenta la influencia saudí, y en Siria, por la presencia israelí” (Garduño, p. 29)

Como resultado de esta vuelta de sanciones, es que Irán deja de cumplir parte del pacto PIAC, luego de ver que los esfuerzos diplomáticos de dos décadas no lograron finalizar el embargo de sus intereses económicos.

2.13 Discurso político nuclear iraní – Hispan TV.

Es a raíz de lo anterior, que el discurso político nuclear iraní se plantea como un significativo objeto de estudio para la región latinoamericana, en cuanto supone la posibilidad de poder observar las declaraciones y estrategias narrativas de un hipotético Estado atómico, pero ¿dónde encontrar ese discurso?

Para el mundo hispanohablante, existe una ventana de acceso informativa hacia los asuntos políticos iraníes, que es la cadena de televisión por suscripción internacional llamada Hispan TV, propiedad del Servicio de Radiodifusión de la República Islámica de Irán.

Con inicio de transmisiones en el año 2011 y con presencia online a través de la página web *hispantv.com*, tiene la peculiaridad de ser una plataforma periodística en idioma en español y que se presenta a sí misma como un nexos con el mundo latino. Este medio iraní tiene una sección web dedicada a la temática de “Energía nuclear”, donde es posible identificar un repositorio de noticias sobre declaraciones de autoridades iraníes ante la *cuestión nuclear*.

¿Cuáles serían las intenciones de un portal persa en comunicar sobre energía nuclear a través del idioma hispano? ¿Informar transparentemente y de forma neutra sobre esta fuente de energía? Esta investigación apuesta por el posicionamiento de un discurso pro nuclear iraní en la región latinoamericana.

2.14 Pregunta de investigación:

Desde que Irán dejó de cumplir parte de lo acordado en el Plan de Acción Integral Conjunto del año 2015 (PAIC), la opinión pública internacional encendió la alarma de proliferación nuclear y los medios no tardaron en advertir los motivos que llevaron a Irán a realizar tal maniobra.

Es de esta forma que Hispan TV nos permite acceder al fundamento detrás de la decisión de la suspensión de compromisos nucleares por parte de Irán, entregando los argumentos que defienden el desarrollo nuclear y ofreciendo un discurso “oficial” a través de una estrategia de comunicación online, por lo cual se consulta:

¿Cuáles son las características del discurso político nuclear iraní que Hispan TV fundamenta ante la suspensión de compromisos nucleares en mayo del año 2019?

3. Marco Teórico:

Como el principal objetivo de esta investigación es poder caracterizar el discurso político nuclear de Irán, el concepto que es necesario definir teóricamente corresponde al de *discurso político*.

Se identifica en un primer momento al concepto desde un área del marketing político, en donde se define representativamente como “un tipo de fenómeno político, detrás del cual están los partidos, los movimientos y las organizaciones, que supone un alto grado de su impacto en la sociedad.” (Ceupe, 2021)

Sin embargo, después de revisar las nociones básicas desde el marketing político, en donde se privilegia la estrategia de comunicación desde la retórica de las emociones y el discurso político oral, se consideró utilizar una definición proveniente desde la semiótica, al enfocarse de manera más acabada en la producción desde un contexto sociocultural, en donde se reconocen al discurso como una práctica social.

Por ello, se ha adoptado el enfoque del semiólogo argentino Eliseo Verón, quien en su obra “La palabra adversativa” permite explorar cuáles son aquellas características centrales o nucleares de la enunciación política.

3.1 Discurso político.

Verón plantea en un primer momento que “es difícil, (...) imaginar otro procedimiento que el que consiste en asociar de una manera general el concepto de “discurso político” a la producción discursiva explícitamente articulada a las instituciones del Estado.” (1987, p. 1) Esto se plantea como un punto de inicio en el análisis del discurso político, debido a que lleva a consultar si efectivamente son solamente las instituciones del Estado las capaces de poder construir una enunciación política.

Este diagnóstico Verón lo determina ya que se basa en el supuesto de que aquello que hace a un discurso capaz de ser analizado en sus unidades significativas, son las condiciones sociales de producción más o menos estables, por ende, sería lógico enmarcarse en contextos

institucionales de fácil identificación y con abundante desarrollo teórico (poniendo como ejemplo al sistema político en sociedades democráticas). (p. 1)

En el caso de esta investigación, Hispan TV se reconoce como una entidad que al ser propiedad del Servicio de Radiodifusión de la República Islámica de Irán, proviene de una institución estatal que representa los intereses del gobierno iraní, por lo cual puede ser considerada como un espacio político “más o menos estable” de producción social discursiva y que permite analizar sus unidades significativas a través de la recopilación sistemática de sus enunciados.

Los niveles que propone Verón para caracterizar un tipo de discurso son:

- 1.- Lo que se trata de conceptualizar no es nunca *un* discurso, sino un *campo discursivo*. Dicho de otra manera: nuestro objetivo no es construir una tipología de discursos, sino una tipología de *juegos* de discurso. Desde un principio nos vemos confrontados al análisis de procesos de *intercambio discursivo*. (p. 2)

Desde este nivel de análisis, lo que se rescata al conceptualizar al discurso político nuclear, es que no existe un solo tipo de discurso político nuclear, sino que hay un campo discursivo sobre la *cuestión nuclear* que es necesario precisar. Como se indicó en la problematización, este campo se identifica con la consideración del desarrollo energético nuclear como un medio para lograr objetivos políticos tales como la búsqueda de seguridad, estatus y, para el caso iraní, desarrollo tecnológico civil, en consecuencia, el proceso de intercambio discursivo se establece desde un posicionamiento a favor o en contra del elemento nuclear.

- 2.- La definición de un “tipo” supone la definición de una serie de variantes del mismo, que no son otra cosa que diferentes *estrategias* dentro del mismo juego. La definición general del “tipo” supone la definición de un “núcleo” invariante y de un sistema de variaciones, sin lo cual la descripción de las relaciones interdiscursivas dentro de campo en cuestión es imposible (p. 2)

Como el núcleo del campo discursivo comienza con el posicionamiento a favor o en contra del desarrollo de la fuente de energía nuclear, las variantes del mismo corresponderán para esta investigación en las diferentes estrategias que un país nuclear defina ante sus intereses estatales, y, en el caso iraní, ante una situación comunicativa como son las sospechas internacionales que sufre desde el régimen de no proliferación nuclear, por lo tanto, las

relaciones interdiscursivas estarán en diálogo principalmente con las acusaciones externas que debe enfrentar, así como de las necesidades internas que busca satisfacer.

- 3.- La descripción de intercambios discursivos implica que trabajamos en diacronía: los intercambios ocurren en el tiempo. Y una misma estrategia *varía a lo largo del tiempo*. Por lo tanto, aun en el plano de la caracterización de *una* estrategia discursiva, se nos plantea el mismo problema de diferenciar un “núcleo” invariante y un sistema de variaciones.” (p. 2)

El factor temporal es central en la descripción del discurso político nuclear iraní, ya que la situación comunicativa va cambiando conforme a los movimientos y declaraciones de los países miembros del pacto nuclear, pero, a la vez, esto supone un episodio corto en la mirada a largo plazo del conflicto histórico nuclear. Lo esencial de este nivel de análisis será reconocer aquellos ejes o nudos argumentales que Hispan TV va puntualizando como los responsables de la situación final, que es la suspensión de compromisos nucleares por parte del gobierno persa.

- 4.- Los diferentes modos de manifestación de un cierto “tipo” de discurso no pueden ser dejados de lado: los discursos sociales aparecen materializados en soportes significantes que determinan las condiciones de su circulación: la escritura de la prensa, la oralidad de la radio, la imagen televisiva. Es evidente que no podemos analizar de la misma manera los discursos políticos que aparecen en esos diferentes medios. (p. 2)

En este nivel de análisis es preciso indicar que el soporte que determina la circulación del discurso es a través de una plataforma web que utiliza diferentes medios de expresión como el audiovisual y la escritura de prensa en idioma en español. Para efectos de esta investigación, la caracterización solamente se centrará en la discursividad escrita, pues los videos que se encuentran en cada noticia están sin posibilidad de ser visualizados en la plataforma. Sin embargo, esto debe ser tomado en atención pues expresa una voluntad de comunicación multidimensional, propia del medio online.

3.2 Destinatarios del discurso político.

Como lo central del análisis será la discursividad escrita, es necesario poner especial énfasis al idioma que utiliza la plataforma iraní, pues, al ser en español, constituye como público ideal

del mensaje al mundo hispanohablante, el cual se busca persuadir y convencer de la posición política y nuclear del país.

Sin embargo, Verón identifica que uno de los aspectos centrales de la enunciación política, es la pugna ante un contrario, al respecto afirma:

Es evidente que el campo discursivo de lo político implica un *enfrentamiento*, relación con un *enemigo*, *lucha* entre enunciadores. Se ha hablado, en este sentido, de la dimensión *polémica* del discurso político. La enunciación política parece inseparable de la construcción de un *adversario*. (p. 3)

¿Será el mundo hispanohablante un adversario para el gobierno iraní? Esta identificación del adversario en el discurso político nuclear conlleva a cuestionar qué destinatarios chocan con las pretensiones atómicas de la República Islámica. Dado el caso de Medio Oriente, quiénes han representado una amenaza histórica a los intereses políticos-nucleares de Irán son principalmente Estados Unidos e Israel, por ende, esta implicación que defiende Verón, debe ser traducida en quiénes Hispan TV construye como antagonistas de la situación comunicativa. El autor agrega: “En cierto modo, todo acto de enunciación política *a la vez es una réplica y supone (o anticipa) una réplica.*” (p. 4) Por lo tanto, poder identificar a qué réplica está contestando Hispan TV, permitirá caracterizar de forma más eficiente el proceso de intercambio discursivo, indicando cuál es el discurso contra el cual se está luchando.

¿Quiénes son los destinatarios del discurso político? Según Verón: “Podemos decir que el imaginario político supone no menos de dos destinatarios: un destinatario positivo y un destinatario negativo. El discurso político se dirige a *ambos al mismo tiempo.*” (p. 4) De esta forma, Verón nos plantea que el desafío de caracterización del discurso político está en identificar tanto a un otro positivo y un otro negativo, pues esta relación ambivalente es una de las estrategias discursivas que afronta el campo político en su estructura.

¿Quién es entonces el destinatario positivo para Verón? El autor explica:

Destinatario positivo es esa posición que corresponde a un receptor que participa de las mismas ideas, que adhiere a los mismos valores y persigue los mismos objetivos que el enunciador: el destinatario positivo, es antes que nada el partidario. Hablaremos, en su caso, de *prodestinatario*. (p. 4)

Este prodestinatario, se deberá reconocer constatando a quiénes Hispan TV construye como un público que comparte los mismos valores sobre la *cuestión nuclear*, a quiénes agrupa con un “nosotros” (Verón 4) y a quiénes alinea como partidarios de los intereses políticos del gobierno, o sea, una construcción discursiva de un “colectivo de identificación” (p. 4).

Por consiguiente el destinatario negativo o adversario será el excluido de este colectivo de identificación. Verón indica que “esta exclusión es la definición misma del destinatario negativo. Al destinatario negativo lo llamaremos *contradestinatario*.” (p. 4) Así, lo que es verdadero para el enunciador es falso para el *contradestinatario* (p. 4).

Verón sintetiza: “En verdad, ese “otro” discurso que habita todo discurso político no es otra cosa que la presencia, siempre latente de la *lectura destructiva* que define la posición del adversario.” (p. 4) O sea, el adversario supondría una variante que invierte los valores respecto a las pretensiones político-nucleares iraní, pero ¿qué sucede cuando el adversario también tiene un desarrollo tecnológico nuclear, como es el caso de EE.UU o Israel? ¿Se está contra el desarrollo nuclear o es solo una excusa?

Verón reconoce que existe un tercer tipo de destinatario en el discurso político:

Este “tercer hombre” resulta de una característica estructural del campo político en las democracias parlamentarias occidentales, a saber, la presencia de sectores de la ciudadanía que se mantienen, en cierto modo “fuera del juego” y que, en los procesos electorales, son identificados habitualmente como los “indecisos. (pp. 4–5)

Como el discurso del medio online tiene una circulación transnacional y dirigida hacia la cultura política occidental, es posible ampliar el sector denominado ciudadanía a una población latinoamericana “indecisa” que debe ser convencida de los valores promocionados, en este caso, del desarrollo tecnológico nuclear.

Verón plantea que este tercer destinatario le corresponde una posición de suspensión de los valores promocionados:

Si la “figura” del prodestinatario está asociada a la presuposición de creencia y la del *contradestinatario* a una inversión de la creencia, la posición de los “indecisos” tiene, en el discurso político, el carácter de una hipótesis de *suspensión* de la creencia. Designaremos esta posición como la posición del *paradestinatario*. Al

paradestinatario va dirigido todo lo que en el discurso político *es del orden de la persuasión*. (p. 4)

Con lo cual, el fundamento que existe detrás del poder nuclear debe ser exportado y seducido hacia quienes se mantienen fuera del juego, para así persuadir de la posición iraní ante la *cuestión nuclear* y ganar adeptos en la comunidad internacional.

3.3 Entidades y componentes del discurso político.

El semiólogo argentino propone dos niveles de funcionamiento fundamentales en el plano del enunciado político. En primer lugar está el de las entidades del imaginario político y en segundo lugar los componentes del discurso político. (pp. 5–6)

3.3.1 Entidades.

Cuando Verón habla sobre las entidades, se refiere a categorías de sujetos que intervienen en la construcción del enunciador, así como en la construcción de los destinatarios, ya que “poseen diferentes propiedades “lógicas” que determinan lo que podríamos llamar “leyes de composición” (p. 5). Estas entidades son:

- **Colectivo de identificación:** Entidad marcada por el “nosotros” en relación entre el enunciador y el prodestinatario, pero que tiene un sentido negativo cuando se trata del colectivo de identificación de un contradestinatario. Son enumerables y admiten la fragmentación y la cuantificación. Ejemplos explícitos son: “nosotros, los comunistas”, “nosotros, los peronistas”. (p. 5)
- **Entidades más amplias que los colectivos:** Entidades también enumerables que se asocian habitualmente al paradestinatario en posición de recepción, pero que no funcionan como operadores de identificación. Ejemplo de estas entidades son: “ciudadanos”, “trabajadores”, “argentinos”. (p. 5)
- **Entidades meta-colectivos singulares:** Entidades singulares porque no admiten la cuantificación y difícilmente la complejización, pero que son metacolectivos, porque son más abarcadores que los colectivos propiamente políticos que fundan la identidad de los enunciadores. Ejemplo de estas entidades son: “la Francia”, “el país”, “la

república”, “el estado”, “el mundo”, “el pueblo”, “la nación”, “el país está dividido”. (pp. 5–6)

- **Formas nominalizadas para ritmar argumentos:** Entidades nominalizadas que el enunciador utiliza para ritmar sus argumentos. Más que entidades se trata de expresiones que adquieren cierta autonomía semántica respecto del contexto discursivo o situación comunicativa. Ejemplo de esto es la expresión: “el cambio sin riesgos”, “la participación”, “la otra política”, “el desorden”, “la decadencia”. Estas entidades tienen un valor metafórico respecto del conjunto de la doctrina de una posición política y tienden a la autonomía respecto del contexto ya que se las utiliza habitualmente como “slogans” en la publicidad de campañas electorales. (p. 6)
- **Formas nominales que poseen un poder explicativo:** Entidades que son operadores de interpretación. Su utilización supone un efecto inmediato de inteligibilidad por parte al menos del prodestinatario. Ejemplos de estas entidades son: “la crisis”, “el imperialismo”. (p. 6)

Si bien, Verón determina diferentes tipos de entidades, estas se deben más al uso político que el enunciador establece entre la agrupación de colectivos y las posiciones que puedan tener a favor, en contra, o fuera del juego del campo discursivo. De todas formas, estas solo sirven a la investigación en cuanto proponen formas en las cuales pueden ser llamados grupos sociales en función de la enunciación política nuclear, pero que dependen netamente del caso de estudio, pues lo esencial es determinar las relaciones construidas en el discurso que nominalizan a los sujetos y agrupaciones del imaginario político nuclear en cuestión.

Ante lo anterior, se expone el siguiente párrafo que ejemplifica el uso de estas entidades:

Si el enunciador, por ejemplo, construye un paradestinatario, es decir, un destinatario *susceptible de escuchar y comprender*, destinatario *posible* de sus argumentos, utilizará para designarlo un colectivo enumerable: “los ciudadanos”, “los argentinos” (“los argentinos saben bien que...”). El contradestinatario (vale decir, el *destinatario imposible*, sordo e impenetrable, que el enunciador construye como excluido del circuito de la comunicación), será designado con frecuencia bajo la forma de un colectivo singular y masivo: “la derecha”, “la reacción”. (p. 6)

3.3.2 Componentes.

El segundo nivel fundamental que propone Verón en el plano del enunciado, es el de los componentes. El autor lo distingue como un nivel que “opera como articulación entre el enunciado y la enunciación, ya que éstos definen las modalidades a través de las cuales el enunciador construye su red de relaciones con las entidades del imaginario. (p. 6) Estos se distinguen en cuatro: *descriptivo, didáctico, programático e interpelativo*. (p. 6)

El semiólogo advierte que estos componentes se deben entender como *zonas* del discurso y no como elementos aislados y aislables, ya que estas zonas dibujan tramas que son diferentes según las posiciones de enunciación dentro del campo político. (p. 6)

- **Componente descriptivo:** El componente descriptivo es aquél en que el enunciador político ejercita la *constatación*: balance de una situación. En la “zona” descriptiva del discurso político, predominan los verbos en presente del indicativo. El componente descriptivo comporta con frecuencia a la vez una lectura del pasado y una lectura de la situación actual (p. 7)

Este componente nos señala que dentro de la enunciación, existe una zona del discurso que comprueba un escenario respecto al contexto comunicativo. Se deberá estar atento en qué parte del contenido de las declaraciones de Hispan TV se busca generar un diagnóstico sobre la cuestión nuclear iraní, que pueda evaluar tanto la situación del pasado como la del presente.

- **Componente didáctico:** Tanto el componente descriptivo como el didáctico, corresponden a la modalidad del *saber*. Pero a diferencia del componente descriptivo, el componente didáctico no es del orden de la constatación. A través del componente didáctico, el enunciador político no evalúa una situación, sino que enuncia un *principio general*; no describe una coyuntura específica, sino que formula una *verdad universal*. En la “zona” didáctica del discurso político, las marcas de la subjetividad del enunciador son muchos menos frecuentes: los principios se enuncian en el plano intemporal de la verdad. (p. 8)

Esta zona didáctica se caracteriza principalmente por enunciar una verdad que intenta estar por encima del contexto comunicativo y de las subjetividades de los colectivos. A diferencia del componente descriptivo, este no realiza un diagnóstico sino que asevera una ley que es capaz de ser afirmada desde un lugar privilegiado.

- **Componente prescriptivo:** Este componente entreteje lo que en el discurso político es del orden del *deber*, del orden de la necesidad deontológica. Dicha necesidad

aparece, naturalmente, como de carácter impersonal, como un imperativo universal o al menos universalizable; el enunciador puede sin embargo marcarse explícitamente como fuente expresiva de la regla deontológica enunciada, (...) (p. 8)

Lo esencial de este componente es la dimensión del deber o la necesidad que el enunciador busca articular desde una posición impersonal, aunque este puede presentarse como fuente de la misma, el desafío consistirá en observar una zona del discurso iraní en la cual se presente una causa o interpelación al compromiso dirigida hacia el prodestinatario y paradesinatario.

- **Componente programático:** En este componente se manifiesta el peso de los fantasmas del futuro en el discurso político: es aquí donde el hombre político promete, anuncia, se compromete. El componente programático se caracteriza por el predominio de las formas verbales en infinitivo y, naturalmente, en futuro; el infinitivo puede ser reemplazado por nominalizaciones. El componente programático es del orden del *poder hacer*. (p. 9)

Este último componente nos permite revelar las promesas que el discurso político nuclear ofrece hacia un colectivo de identificación, desde un lugar que también compromete al enunciador, hacia una dirección hipotética de sus acciones ante la pugna de intereses políticos.

3.4 Síntesis.

Esta definición y análisis que realiza Verón respecto a la enunciación política, se plantea como punto de partida ante la reflexión sobre el concepto que se busca definir teóricamente en este capítulo, que es el de discurso político. No obstante, como el mismo autor plantea, esto es solo un esfuerzo intuitivo y exploratorio por comprender lo esencial de uno de los aspectos de la comunicación política en su vertiente nuclear, lo cual no cierra su definición y análisis a nuevas perspectivas en el futuro que puedan ahondar y categorizar más posiciones que existan ante la *cuestión nuclear* a través de su discursividad.

Se ha adoptado esta perspectiva ya que permite construir y sondear un discurso político que proviene de una situación “lejana” respecto a los asuntos políticos latinoamericanos, pero no por eso indiferentes ante los efectos que pueda provocar en la red de relaciones internacionales y ante eventuales episodios atómicos en el continente.

Como se dijo anteriormente, la posibilidad de poder acceder y constatar la enunciación de ideas político-nucleares, es una oportunidad para comprender sobre un problema que puede despertar en cualquier fase de este siglo y que en cuanto a un hipotético enfrentamiento entre potencias, nos interpela a todos como ciudadanos de una región que puede caer en desgracia inminente ante la posibilidad un desastre nuclear.

4. Metodología:

El propósito general de esta investigación cualitativa es poder explorar el poder atómico de una nación a través de la caracterización de un discurso político en su vertiente nuclear. De esta forma se escoge el caso de Irán ya que, debido a las sospechas de proliferación que surgen en mayo del 2019, y debido a que ofrece un medio online en español que informa a la región latinoamericana, se presenta como una valiosa oportunidad para comprender el fundamento detrás de sus anhelos atómicos.

4.1 Pregunta:

- ¿Cuáles son las características del discurso político nuclear iraní que Hispan TV fundamenta ante la suspensión de compromisos nucleares en mayo del año 2019?

4.2 Objetivo general:

- Describir las características del discurso político nuclear de Irán.

4.3 Objetivos específicos:

- Identificar un núcleo invariante y un sistema de variaciones del campo discurso político nuclear.

- Identificar a los destinatarios del discurso político nuclear de Irán.

- Identificar entidades y componentes del discurso político nuclear de Irán.

- Identificar áreas temáticas del discurso político nuclear de Irán.

4.4 Corpus de análisis.

El sitio web Hispan TV ofrece un repositorio de noticias sobre el caso nuclear iraní, las cuales se encuentran en el sitio web www.hispantv.com, en la sección de “Noticias”, en la subsección de “Irán” y en la etiqueta “Energía Nuclear”.

El marco temporal escogido es desde el 8 de mayo del año 2018, fecha en la cual Donald Trump declara la retirada de EE.UU., del Plan de Acción de Integral Conjunto, hasta el 8 de

mayo del año 2019, fecha en la cual el gobierno de Irán declara la suspensión de sus compromisos nucleares debido a las sanciones estadounidenses.

En este rango de fechas, el medio de comunicación ofrece 297 noticias, las cuales presentan la siguiente periodicidad:

Mes	Número de noticias
Mayo 2018	76 noticias
Junio 2018	43 noticias
Julio 2018	36 noticias
Agosto 2018	25 noticias
Septiembre 2018	33 noticias
Octubre 2018	10 noticias
Noviembre 2018	18 noticias
Diciembre 2018	9 noticias
Enero 2019	14 noticias
Febrero 2019	8 noticias
Marzo 2019	7 noticias
Abril 2019	8 noticias
Mayo 2019	10 noticias

Fuente: elaboración propia

4.5 Procedimiento:

En un primer momento se registraron noticias sobre el conflicto nuclear iraní desde el año 2020 hasta el año 2017. Se realizó una búsqueda de episodios del conflicto que establecieran hitos importantes y que connotaran momentos en los cuales el gobierno iraní debiese defender su desarrollo atómico.

De todos los acontecimientos identificados, se seleccionó a la retirada de Trump en el año 2018 como una coyuntura relevante ya que, ante la cantidad de publicaciones subidas por el medio en mayo del 2018, se evidenció que el gesto estadounidense generó una fuerte repercusión de noticias que informaban de una eventual suspensión de los límites del programa nuclear. Paralelamente se había identificado a la suspensión de compromisos en mayo del 2019 como uno de los puntos de inflexión en el conflicto atómico.

De esta forma, se realizó una revisión cronológica de las 297 noticias, las cuales fueron sistemáticamente ordenadas según a sus ejes argumentales y agrupadas en áreas temáticas que se repitieron constantemente durante el año de revisión, las cuales son:

- Hitos y acontecimientos relevantes del conflicto.
- Posiciones respecto a las acusaciones de proliferación nuclear.
- Implicancias económicas ante las sanciones estadounidenses.
- Repercusiones en las relaciones internacionales.
- Reconocimiento de logros en la industria nuclear.
- Aspectos jurídicos que el conflicto suscita.

Finalmente, se seleccionaron aquellas noticias más representativas de aquellas áreas temáticas y se expusieron a través de declaraciones y publicaciones realizadas por el medio online.

Vale agregar que de las publicaciones estudiadas, el análisis solo se enfocó en su discursividad verbal y no en las imágenes o videos subidos, por lo cual, la característica del campo discursivo no comprende un análisis respecto al lenguaje audiovisual.

5. Resultados.

En la problematización de esta investigación se planteó la pregunta general por aquello que distingue al discurso político en su vertiente nuclear.

Se determinó que lo que caracteriza al discurso político nuclear es un contexto sobre la *cuestión nuclear* que refiere a una situación de amenaza provocada por el armamento atómico antes las naciones del mundo, en donde existe una voluntad internacional para evitar la proliferación de nuevos estados nucleares.

En el marco teórico, se definió el concepto de discurso político a través del semiólogo argentino Eliseo Verón, quien propone que uno de los supuestos que hace a un discurso capaz de ser analizado en sus unidades significativas son unas condiciones sociales de producción más o menos estables, ya que esto permitiría reconocer una estructura o patrón en la narración informativa.

En este caso podemos observar que Hispan TV realiza una función informativa desde el año 2011, en donde se detecta una estructura constante en la forma de publicar y ordenar sus contenidos. El medio, al ser propiedad del Servicio de Radiodifusión de la República Islámica de Irán, plantea una relación directa con los intereses gubernamentales de la nación persa, por lo cual su relación política se vuelve evidente al estar vinculado con una institución estatal que habla en nombre de la nación iraní.

Con estos antecedentes y siguiendo los niveles de caracterización formulados por Verón, se propone que aquello que distingue al campo discurso de lo político en su vertiente nuclear son dos elementos:

- un núcleo invariante, o sea un contexto histórico de posguerra;
- y un sistema de variaciones, en este caso, una situación comunicativa en particular como lo es la suspensión de compromisos iraníes.

El contexto histórico demostró que la opinión pública de posguerra generó una condena total al armamento atómico debido a la magnitud de su capacidad de destrucción. Respecto a los

anhelos nucleares de Irán, estos corresponden a una evolución a largo plazo de intereses internos y externos sobre desarrollo energético civil y secretamente militares.

En cuanto a la situación comunicativa particular, esta investigación se enmarca en un corto período, dentro de dos fechas en específico, entre mayo del 2018 y mayo del 2019.

A continuación, se presentan los principales hallazgos de esta investigación.

5.1 Línea temporal.

La situación comunicativa comprende una serie de intercambios discursivos entre mandatarios relacionados al acuerdo nuclear que van dando forma a las posiciones de los diferentes agentes internacionales a través del tiempo.

Los siguientes sucesos corresponden a hitos seleccionados como puntos relevantes en el intercambio de declaraciones de la situación escogida:

- **8 de mayo del 2018:** Trump se retira del pacto PAIC, debido a “errores” no corregidos sobre programa misilístico iraní, declarando la reimposición de sanciones hacia Irán.
- **14 de mayo del 2018:** La primera ministra del Reino Unido, Theresa May, indica que la Unión Europea quiere preservar el pacto a pesar de la retirada estadounidense.
- **28 de mayo del 2018:** La Unión Europea anuncia de un mecanismo económico para proteger las inversiones que existan en Irán.
- **4 de junio del 2018:** El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) confirma que Irán no ha dejado de cumplir con los puntos propuestos en el acuerdo nuclear.
- **6 de julio del 2018:** Reuniones de mandatarios del PAIC en Viena acuerdan continuar diálogos para preservar el pacto nuclear.
- **27 de noviembre del 2018:** Irán da ultimátum a Unión Europea para proteger sus intereses económicos ante sanciones estadounidenses.
- **31 de enero del 2019:** Principales potencias de la Unión Europea lanzan oficialmente un canal de pago con Irán (llamado Instex) para sopesar sanciones económicas al país persa.

- **6 de febrero del 2019:** Irán no queda satisfecho con mecanismo de pago europeo e indica que Unión Europea no pudo cumplir con sus compromisos en el acuerdo nuclear.
- **8 de mayo del 2019:** Irán decide suspender sus compromisos nucleares del PAIC debido a sanciones impuestas por EE.UU., y la no protección efectiva de la Unión Europea.

Como se da cuenta, el marco temporal seleccionado en esta investigación exhibe esfuerzos de los firmantes del acuerdo para preservar el pacto ante la retirada estadounidense y ante la reimposición de sanciones económicas tanto a Irán como a agentes que comercialicen con el país persa.

Irán interpeló a los firmantes del acuerdo a que hicieran un esfuerzo por mantener el pacto, ya que el gobierno iraní no estaba sacando provechos económicos del acuerdo. Pero debido a que la solución ofrecida por la Unión Europea no dejó satisfecho a Irán, este optó por la única opción que le quedaba, que significaba suspender sus compromisos pactados.

5.2 Destinatarios, entidades y componentes del discurso.

En primer lugar, se reconocen aquellos destinatarios situados en la enunciación política producida por Hispan TV, los cuales son:

- **Contra destinatario:** Como aquel destinatario negativo que está fuera de un colectivo de identificación, que supone una lectura destructiva y que invierte los valores de las pretensiones iraníes. (Verón, 1987, p. 4)

El siguiente extracto representa cómo Hispan TV identifica a un contra destinatario en su enunciación política, cuando el 8 mayo del 2018 Trump decide retirarse del pacto nuclear y el medio online publica una noticia titulada:

Rohani denuncia la “hostilidad” de EEUU hacia Irán:

“El Gobierno estadounidense siempre ha sido hostil a la nación iraní y a los pueblos regionales (del oeste de Asia)”, ha denunciado Rohani en un discurso televisado minutos después de que Trump anunciara su polémica decisión de abandonar el

acuerdo nuclear con Irán, conocido como el Plan Integral de Acción Conjunta (JCPOA, por sus siglas en inglés)” (Mayo 2018)

Desde un principio queda en claro que el gobierno estadounidense, liderado por Trump, es aquel destinatario negativo del discurso político iraní, ya que es el principal causante de que Irán haya dejado de obtener ventajas del acuerdo, además de ser un adversario geopolítico histórico calificado con la cualidad de “hostil”.

También es posible identificar que la entidad reconocida como contradestinatario es denominada como el “Gobierno estadounidense”, calificado como un singular que no admite fragmentación y que genera un colectivo de identificación en contra de las entidades meta-colectivos singulares como la “nación iraní” y los “pueblos regionales”.

Respecto a los componentes de la cita, cuando se afirma que el gobierno estadounidense “siempre ha sido hostil”, se reconoce una zona del discurso didáctica que busca enunciar un principio general de la política estadounidense.

Un día después de este anuncio, el medio online enfatiza a este adversario construyendo una imagen que destaca sus defectos ante compromisos pactados, a diferencia de aquellos que sí cumplen el pacto.

El día 9 de mayo del 2018, Hispan TV publica:

General iraní: EEUU tiene un Gobierno que no cumple con lo firmado:

Hoy en día el mundo se enfrenta a un Gobierno que no está comprometido con lo que firma, dice el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Irán, el general de división Mohamad Hosein Baqeri, en alusión a la salida de Estados Unidos del acuerdo nuclear. (Mayo 2018)

En este sentido, la identificación de quién está en contra de los valores iraníes y que genera una lectura destructiva de lo defendido por el medio online, es fácil de detectar.

Este continuo reforzamiento de que Estados Unidos no cumple con lo pactado, lleva a concluir que Irán se afirma de este precedente para poder dejar de cumplir eventualmente sus obligaciones.

La entidad de contradestinatario sigue emplazándose en EE.UU., pero focalizándose en su “Gobierno” propiamente tal. En este extracto es posible identificar un componente descriptivo de la enunciación en cuanto se plantea, a través de verbos presentes del modo indicativo, que este gobierno “no cumple”, además de realizar una constatación del presente que indica que la entidad meta-colectivo singular como “el mundo” se enfrenta a un agente que “no está comprometido”.

Casi un año después, el 6 de mayo del 2019, se puede ver que el mismo argumento se mantiene, cuando el medio publica:

Los iraníes enfatizan que EEUU y Occidente no son de fiar:

Mientras Irán cumplió plenamente con lo prescrito en el acuerdo nuclear, de acuerdo con los informes de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), el canciller Mohamad Yavad Zarif subraya que los europeos han acatado menos de 1% de sus obligaciones, una prueba más de que el Occidente no es de fiar, por lo que el pueblo iraní espera que las autoridades tomen medidas al respecto.

Para el pueblo iraní, tras un año de suma paciencia, es necesario que Irán adopte medidas compensatorias y sea precavido para no caer en la trampa de los estadounidenses. (Mayo 2019)

En esta publicación se agrega una nueva entidad al contradestinatario como lo es el meta-colectivo singular de “Occidente”, el cual no forma parte de la identificación del medio de comunicación. En el caso de los “europeos”, se plantean como una entidad más amplia que un colectivo de identificación y que sí puede ser enumerable, pero que debido a que son parte de “Occidente” están calificados como un adversario por omisión de obligaciones.

En cuanto se plantea que “el pueblo iraní espera que las autoridades tomen medidas al respecto”, se comprende que la interpelación de Hispan TV es realizada en representación de una entidad colectiva de identificación como “el pueblo iraní”, que a través de un componente prescriptivo, entreteje la necesidad o el deber de que “las autoridades” tomen medidas al respecto y que “Irán” sea precavido para “no caer en la trampa de los estadounidenses”.

En la problematización se explicó la imagen que el gobierno persa sufre desde la narrativa estadounidense, se destacó aquella perspectiva *iranofóbica* que enfrenta el país. Estas correspondían a cualidades de un vecino irracional, bárbaro y sin los medios para mantener

un programa nuclear. Esto explica en parte por qué Hispan TV decide dejar en claro constantemente que Irán sí es un vecino que cumple con sus acuerdos, no así el líder del régimen de no proliferación nuclear y el “Occidente”. Si bien a los “europeos” también se les culpa de que el pacto esté en peligro, estos cumplen un papel intermedio respecto a la decisión final de Irán.

Al respecto conviene advertir que este es uno de los problemas que podría tener una región eventualmente si un vecino decide nuclearizarse, es decir, que se culpe a un enemigo primero, para así utilizar tal pretexto y dejar de cumplir los límites en el desarrollo atómico. Si un país determina que el límite de sus capacidades no tiene una ventaja, no verá una opción rentable en mantener umbrales acordados.

- **Prodestinatario:** Se plantea como aquel destinatario positivo que “participa de las mismas ideas, que adhiere a los mismos valores y persigue los mismos objetivos que el enunciador” y que se agrupa con un “nosotros” (Verón, 1987, p. 4).

Anteriormente se destacó como colectivo de identificación al “pueblo iraní”, a “los pueblos regionales” y a los “iraníes” como aquel destinatario que participa de las mismas ideas. Del mismo modo, el 8 de mayo del 2018, el medio realiza una comparación a través del contradestinatario para caracterizar a su propio colectivo de identificación:

Ellos (EE.UU.) nunca han cumplido los compromisos que adquirieron al firmar el acuerdo nuclear, pese a todo (...) el pueblo y el Gobierno de Irán siguen comprometidos con sus obligaciones. Hoy hemos visto qué país no respeta a sus compromisos. (Mayo 2018)

La publicación presenta al “Gobierno de Irán” y “el pueblo” como aquellas entidades que sí cumplen con sus obligaciones, a diferencia del ente contrario que no cumple. Este extracto deja entrever que tanto gobierno como pueblo estarían alineados con los mismos intereses respecto al programa nuclear.

Cabe agregar, que cuando se afirma que “ellos nunca han cumplido los compromisos que adquirieron”, se realiza una afirmación general a través de una modalidad didáctica, en donde se consolida la posición del contradestinatario.

Ya que las sanciones estadounidenses se plantean como el principal factor de quiebre en el pacto nuclear, Hispan TV realiza una publicación el 6 de noviembre del 2018 para describir quiénes son los que finalmente sufren estas consecuencias:

Salazar: Sanciones antiraníes de EEUU afectan a gente común.

Las sanciones económicas y los bloqueos se consideran “castigos colectivos” que afectan no a los líderes de un Estado, sino que presionan y afectan a los sectores más pobres e inocentes de la sociedad iraní, que no tienen nada que ver con el programa nuclear”, ha dicho Salazar durante una entrevista concedida este martes a Hispan TV. (Noviembre 2018)

La distinción de la entidad singular “gente común” ante “líderes de un Estado”, busca conectar los intereses del enunciador con este “pueblo” iraní, que a pesar de no utilizar explícitamente el pronombre “nosotros”, sí se deja entrever una clara intención de defender los intereses de “los sectores más pobres e inocentes de la sociedad iraní”. Por lo cual, en este caso, se plantea que es el componente prescriptivo es el que predomina en la interpelación de deber ante tales sectores de la sociedad.

Durante las noticias revisadas, se encuentran otros sustantivos para designar a este colectivo de identificación, tales como “el gobierno persa”, “Teherán” y “La República Islámica”, los cuales mantienen su carácter representativo del agente estatal de la nación persa.

Finalmente, el prodestinatario y el contradestinatario son definidos constantemente a través de su comparación en el discurso, en donde los defectos de los adversarios son resaltados para redirigir aquella reputación de vecino irracional que sufre el país árabe y así construir una imagen que invierta los prejuicios de la narración etnocéntrica estadounidense.

- **Paradestinatario:** Un sector que se mantiene “fuera del juego” y que se identifica como un público indeciso. (Verón, 1987, p. 4)

Como se constata que Irán debe generar una imagen de buen vecino ante la comunidad internacional, se identifica al mundo latino como aquel público ideal que el medio de comunicación establece. Sin embargo, el hecho de autodenominarse “nexo latino” no solo limita que la lectura de sus noticias informativas sea para la región latinoamericana, sino para

aquellos países que utilizan el idioma español, que en este caso también engloba a España dentro de la Unión Europea.

Por ende, se plantea que aquel paradestinario “indeciso” que se busca convencer y persuadir es el mundo hispanohablante, más abarcador que solo la región latinoamericana, aunque esto no se explicita dentro del contenido de las noticias revisadas.

Sin embargo, cuando se evidencia que el medio realiza una crítica a Occidente, de que no cumple lo pactado, debe tomarse en cuenta hasta qué punto solamente se está refiriendo a una cultura política occidental o a todo los países que conforman el hemisferio.

Cabe agregar, que el sitio web ofrece información sobre la distribución de sus frecuencias satelitales. En cuanto a la frecuencia “ARABSAT”, evidencia a la región latina y casi la mitad de EE.UU., como público de sus transmisiones:

DISTRIBUCIÓN

FRECUENCIAS DE SATÉLITES



Fuente: (Hispan TV, 2021)

Con esta información, se plantea que la construcción de estos tres destinatarios es constante y no tiene mayores variaciones en la situación comunicativa enmarcada.

Durante el año de revisión, se constata la focalización de cualidades respecto al gobierno iraní como una entidad colectiva que agrupa los intereses de la nación y que debe enfrentar la imagen de poca confiabilidad que históricamente ha recibido la región, pero que a raíz del impasse con Donald Trump, vale afirmar que Irán aprovecha este movimiento para redirigir toda la reputación de vecino poco confiable en la nación y gobierno estadounidense.

Esta identificación de destinatarios, permite indicar que el medio de comunicación Hispan TV cumple con los presupuestos básicos de toda enunciación política explorada por el semiólogo Eliseo Verón (1987):

Enunciar una palabra política consiste entonces en situarse a sí mismo y en situar tres tipos de destinatarios diferentes, por medio de constataciones, explicaciones, prescripciones y promesas, respecto de las entidades del imaginario: por un lado respecto de aquellas entidades con las cuales el enunciador busca construir una relación –los metacolectivos- y por otro respecto de la entidad que funda la legitimidad de la toma de palabra, el colectivo de identificación. (p. 9)

A través de la generación de entidades, colectivos y meta-colectivos, se construye una red de relaciones que permiten polemizar ante un discurso occidental, principalmente estadounidense, que busca generar réplicas, y que supone y anticipa una réplica sobre lo que el discurso del régimen de no proliferación propone.

5.3 Posiciones respecto a las acusaciones de Proliferación nuclear.

¿Cuál es la posición de Irán respecto a las acusaciones de proliferación nuclear? Hispan TV, al hablar en nombre de la nación, al situarse dentro del colectivo de identificación del país, mantiene una posición clara en sus declaraciones.

El día 1 de septiembre del 2018, en una noticia titulada “Irán jamás buscará armas en camino hacia el desarrollo nuclear” se expone su posición al respecto:

El presidente del Parlamento de Irán vuelve a subrayar el desarrollo nuclear pacífico del país persa, un camino en el que Teherán jamás buscará crear armas.

“La República Islámica de Irán no habla de un asunto ambicioso que sea difícil de entender, sino de un camino por la vía del desarrollo tecnológico nuclear (...) Hemos reiterado tantas veces que no buscaremos armas nucleares”, ha asegurado este sábado el presidente de la Asamblea Consultiva Islámica de Irán (Mayles), Ali Lariyani, en un acto público en Teherán (capital persa). (Septiembre 2018)

Esta declaración de intenciones es clara y precisa, explicitando literalmente las intenciones pacíficas respecto a los anhelos nucleares.

Sin embargo, como se revisó en los antecedentes, esta declaración no exime de la función disuasiva que el programa nuclear posee, ya que, debido a la opacidad militar que proporciona el control del ciclo de combustible nuclear, el país se hace de la fórmula para producir un artefacto atómico en un corto período, y con esto evitar ser culpado de proliferar nuclearmente.

No obstante, debe decirse que los valores políticos y religiosos del gobierno islámico, defienden un carácter pacífico de sus actividades atómicas. Esto se ejemplifica cuando el 5 de junio del 2018, el medio publica una noticia que enfatiza los compromisos morales que guían al país:

El jefe de la Organización de Energía Atómica de Irán (OEAI), Ali Akbar Salehi, ha realizado este martes una rueda de prensa extraordinaria para explicar que las próximas decisiones del organismo se basan en cuatro principios.

Cumplir con los compromisos morales, políticos y religiosos que rigen en el país, que ya fueron considerados en el acuerdo nuclear; realizar actividades nucleares pacíficas, según el precepto del Líder de la Revolución Islámica que prohíbe el uso y la construcción de armas de destrucción masiva, considerar las prioridades de la industria atómica del país, es decir, la producción de electricidad a través de la energía nuclear y de combustible nuclear para los reactores. (Junio 2018)

Hispan TV responde que las intenciones detrás del desarrollo atómico iraní no son la construcción de armas de destrucción masiva, sino que el desarrollo de una industria para necesidades internas de energía y combustible. Pero, como también se explicó en la problematización, lamentablemente las sospechas son difíciles de borrar y se mantienen debido a que los antecedentes de indicios militares condenan al país persa desde la década de los noventa.

A pesar de que el acuerdo del 2015 haya limitado el desarrollo nuclear, la alarma de proliferación que debe cargar Irán, lo lleva a tener que estar constantemente afirmando el carácter pacífico de sus actividades.

Y es que ante las constantes acusaciones de proliferación que el gobierno persa sufre, Hispan TV destaca el caso de Israel, el cual mantiene un programa atómico secreto, pero que no tiene los mismos niveles de revisión que exige el régimen de no proliferación.

Al respecto, el día 18 de junio del 2018, Hispan TV publica una noticia titulada: “Irán pide abordar “la amenaza real”: 80 ojivas nucleares de Israel”, en donde se comparte un estudio, a través de Twitter, que denuncia la modernización de los arsenales atómicos en el año 2018, informando sobre la cantidad de ojivas nucleares que las potencias nucleares mantienen.

La publicación indica:

El jefe de la Diplomacia persa ha citado este lunes un estudio reciente realizado por el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI, por sus siglas en inglés), para avisar sobre la amenaza que se cierne sobre el Oriente Medio y el mundo entero por el arsenal nuclear del régimen de Israel

“Hay al menos 80 ojivas nucleares estacionadas en el Oriente Medio. Ninguna está en Irán, más bien, están al alcance de un belicista que aúlla incesantemente sobre “ambiciones” iraníes fabricadas. Es hora de iniciar un postergado debate sobre la amenaza real para la región y más allá”, ha escrito Zarif en su cuenta oficial de Twitter. (Junio 2018)

Con lo cual, Irán acusa que el único país que secretamente mantiene armas atómicas en la región de Medio Oriente, es el régimen de Israel. Este país, que se sabe aliado de Estados Unidos, no ha firmado el TNP hasta la fecha, porque si lo firma, significa que declara públicamente la posesión de armamento atómico y esto serviría de antecedente para que sus instalaciones fueran revisadas por agentes internacionales.

Esta situación evidencia una política arbitraria que explica los alegatos de país persa, que imputa una presión desmesurada e injusta a sus pretensiones nucleares. Más aún, el régimen de Israel acusa constantemente a Irán de tener un desarrollo nuclear militar secreto, con lo cual, este argumento se contradice con el estudio realizado por el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz.



Javad Zarif  @JZarif
Iran government official



There are at least 80 nuclear warheads stationed in the Middle East. None are in [#Iran](#); rather, they're at the fingertips of a warmonger who howls incessantly about fabricated Iranian "ambitions". Time for an overdue debate on the real threat to the region & beyond. [.@SIPRIorg](#)

WORLD NUCLEAR FORCES, JANUARY 2018

Country	Deployed warheads	Other warheads	Total inventory
USA	1 750	4 700	6 450
Russia	1 600	5 250	6 850
UK	120	95	215
France	280	20	300
China	–	280	280
India	–	130–140	130–140
Pakistan	–	140–150	140–150
Israel	–	80	80
North Korea	–	(10–20)	(10–20)
Total	3 750	10 715	14 465

11:35 a. m. · 18 jun. 2018



 2,4 mil  Responder  Copiar enlace al Tweet

[Leer 244 respuestas](#)

Fuente: (Hispan TV, 18 de junio del 2018)

A esto se suma la noticia publicada el día 28 de septiembre del 2018, cuando Hispan TV informa:

Israel no puede ocultar sus armas nucleares con show mediático.

El canciller de Irán asevera que ningún “show mediático” puede ocultar la realidad de que Israel es el único régimen en la zona que posee armas nucleares.

Ninguna muestra de arte y artesanía jamás esconderá la realidad de que Israel es el único régimen en nuestra región con un programa de armas nucleares “secreto” y “no declarado”, incluido un “arsenal atómico real”, ha recalcado Zarif. (Hispan TV, septiembre 2018)

Israel por lo tanto, puede ser agregado como una de las entidades que definen al contradestinario del discurso político nuclear iraní. Por lo cual, las acusaciones israelíes sobre el programa atómico iraní se deben más a que su posicionamiento geopolítico en la zona tenga que compartirse con otro aliado nuclear.

Así, las acusaciones de proliferación son respondidas principalmente indicando que el programa nuclear es con fines pacíficos, certificados por preceptos morales, políticos y religiosos, validados por un organismo internacional como la Organización Internacional de Energía Atómica y que demuestran una actitud de sospecha arbitraria contra Irán, que acusa que no existe un mismo nivel de exigencia contra Israel, país del que se sabe a voces secretas que es el único con armamento atómico en el Medio Oriente.

5.4 Implicancias económicas ante las sanciones estadounidenses.

Uno de los puntos que Hispan TV reitera paulatinamente en sus publicaciones, tiene que ver con los efectos del conflicto en el área económica.

Esta se presenta como un ámbito que está en crisis debido a la vuelta de sanciones históricas de Estados Unidos. Estas repercuten en aquellos agentes que busquen comercializar con el país persa, ya que el gobierno estadounidense también castiga a quienes generen relaciones comerciales con el régimen Islámico, provocando la fuga de capitales y un clima inestable para los canales financieros.

Este castigo se ejemplifica con la siguiente publicación del día 20 de junio del 2018, en donde se enfatiza un clima de incertidumbre en los empresarios:

Empresas europeas seguirán negociando con Irán.

Tras la salida de EE.UU. del acuerdo nuclear con Irán, muchas empresas europeas presentes en Teherán, temen al castigo de Trump por negociar con el país persa.

Esta situación generó incertidumbre para muchas empresas que vieron grandes oportunidades de negocio en el mercado iraní, tras la firma del pacto nuclear en 2015 y el levantamiento de sanciones. Muchos empresarios europeos presentes en Teherán (la capital de Irán) se preguntan qué pasará con sus negocios. No obstante, buena parte de ellos no quieren perder las oportunidades. (Junio 2018)

Como se indica, las oportunidades de negocio habían vuelto tras la firma del pacto, pero, tras solo unos pocos años de duración, el sector empresarial ha vuelto a tener que sufrir el embargo comercial de Estados Unidos.

Se recalca en esta publicación el título de la noticia, ya que busca fomentar un refuerzo de aquel sector europeo que aún mantiene sus relaciones con Irán, diferenciando claramente la actitud de los vecinos americanos y buscando dar confianza a los agentes financieros que mantengan relaciones comerciales.

En este sentido, la posición de Irán sobre las sanciones y su relación con el pacto nuclear quedan claras cuando el 23 de junio del 2018 se publica:

Irán alerta: las sanciones y el pacto nuclear son irreconciliables.

“Si no se logran los objetivos de Irán, será imposible mantener vivo (el acuerdo nuclear) ya que el mantenimiento de las sanciones y a la vez la preservación del acuerdo es algo imposible”, anunció el jefe de la Organización de Energía Atómica de Irán (OEAI), Ali Akbar Salehi. (Junio 2018)

Las sanciones son efectivamente aquel punto muerto de las negociaciones, ya que podría suponerse que incluso si Estados Unidos hubiese decidido retirarse del pacto, pero sin volver a generar sanciones ni generar una estrategia de “máxima presión”, probablemente Irán no hubiese podido anclarse a este precedente de manera tan fácil para superar el límite de desarrollo nuclear en mayo del 2019.

En ese sentido, este castigo externo permite deducir que incluso la población iraní genera una cohesión interna con su gobierno al ver que uno de los orgullos patrios está puesto en cuestión.

Por esta razón, el medio plantea que lo que busca finalmente EE.UU., es que Irán se retire del pacto, como lo indica la publicación del 24 de junio del 2018:

Irán: Objetivo de EEUU es que Teherán salga de acuerdo nuclear

“El objetivo de EE.UU. es lograr la salida de Irán del JCPOA (...). Este es su propósito estratégico, pero no quiere decir que nosotros no abandonaremos el pacto, sino que significa que sabemos que lo que busca nuestra contraparte”, ha afirmado este domingo Mohamad Yavad Zarif, al asegurar que Washington “se quedará aislado en el logro de esta meta”.

El jefe de la Diplomacia persa ha señalado que el país norteamericano ha impulsado campañas psicológicas y propagandísticas para obligar a Teherán a abandonar el convenio multinacional. Además, ha criticado a algunos medios de comunicación occidentales por difundir noticias falsas acerca de la economía de Irán. (Junio 2018)

Estas declaraciones plantean cómo el conflicto se desenvuelve a través de réplicas sobre réplicas, en donde las acciones del adversario son permeadas a través del uso de un lenguaje confrontacional y en donde se advierten y acusan campañas comunicacionales para ensuciar la imagen del contradestinatario.

En consecuencia, se plantea desde un principio que el enfrentamiento directo entre declaraciones cruzadas buscan generar un efecto ante los agentes internacionales sobre cómo Irán maneja el conflicto, proyectando una racionalidad que sería exclusiva de “Occidente”, al augurar cuáles son aquellos objetivos de sus adversarios políticos.

Una vez declaradas las futuras rutas de acción que guiarán a Irán si es que el pacto no se resuelve, se interpela a la región europea para que logre mantener el acuerdo, después de que indicarán sus ansias de protegerlo.

El día 27 de agosto del 2018, Hispan TV publica:

Irán reclama “pasos rápidos” de UE para salvar acuerdo nuclear.

“Irán quiere preservar el JCPOA, pero adoptará otras medidas, si los planes prácticos de Europa no son claros a la hora de proveer garantías sobre los canales financieros y

monetarios, venta de petróleo, de seguros y de transporte, ha dicho Rohani” (Agosto 2018)

Existe un reclamo explícito a las potencias de Europa a que salven el acuerdo nuclear, cuestión que se reclama constantemente y que en esta cita nos permite reconocer las implicancias económicas que se buscan solventar con la Unión Europea, los cuales corresponden a los sectores financieros, monetarios, de petróleo, de seguros y transporte.

En concordancia, 4 días después, el medio sigue enfatizando cuál es el camino que se debe adoptar para que el pacto no se pierda, cuando el 31 de agosto del 2018 se informa:

Única opción para salvar pacto nuclear es normalizar relaciones.

“Si el objetivo es salvar el JCPOA, entonces no hay escapatoria para reunir el coraje y cumplir con el compromiso de normalizar las relaciones económicas de Irán en lugar de hacer demandar extrañas”, ha escrito este jueves en Twitter, el ministro de Asuntos Exteriores.

Pero más en concreto, Zarif hace referencia a la Administración estadounidense, que tras su retirada del mencionado acuerdo el pasado mes de mayo y la posterior reimposición de sanciones antiraníes, han creado una nueva situación que “obliga” a Teherán a “ajustar” su conducta política, conforme cambian las condiciones, según observan las autoridades iraníes. (Agosto 2018)

La interpelación a los europeos en este caso refiere a que hagan frente a las acciones de EE.UU., a que reúnan “coraje” para que escojan un camino que permita salvar el acuerdo.

Europa se encuentra en un punto intermedio entre Trump y el gobierno de Teherán, en donde se pone a prueba cuales son los intereses que se protegerán finalmente, ya que esta nueva situación “obliga” a Irán a cambiar su actitud política, un signo de que son las causas externas lo que llevarán a que Teherán llegue a una situación no deseable para quienes quieren limitar su desarrollo energético atómico.

Una declaración en particular que se destaca en esta temática (ya siendo anunciada la solución económica europea, pero aún sin ponerse en práctica) es la que se realiza el 30 de septiembre del 2018, cuando el canciller persa advierte que Teherán podría retirarse del acuerdo si el mecanismo financiero creado por los europeos no funciona:

Zarif: Irán saldrá de pacto nuclear si no funciona canal de pagos.

En declaraciones a periodistas en una mesa redonda en la misión iraní ante las Naciones Unidas en Nueva York (EE.UU.), Mohamad Yavad Zarif explicó el sábado que la iniciativa europea de establecer un canal de pagos que facilite los negocios con Irán es un mecanismo real para evitar el uso del dólar estadounidense.

El máximo diplomático persa agregó que los países están comenzando a hacer acuerdos para usar sus propias monedas en el comercio bilateral con Irán. “Puedes usar tu propia moneda”, detalló Zarif, agregando que este mecanismo “es bastante posible e incluso puede ser rentable”. (Septiembre 2018)

En un principio, la solución europea parece generar optimismo en el gobierno iraní, ya que permite que los agentes internacionales puedan usar sus propias monedas en vez de utilizar el dólar estadounidense y así impulsar sus economías locales, aunque esto suponga enemistarse con el vecino norteamericano.

Ya a finales del año 2018, Europa comienza a dar señales claras de que el mecanismo financiero podría ponerse en práctica, pero que uno de los impedimentos de este son principalmente las sanciones estadounidenses. El 10 de diciembre del 2018 se informa:

Canal de pagos para Irán podría funcionar antes de 2019.

Los diplomáticos europeos esperaban tener ya el canal de pagos en marcha, pero se han producido retrasos debido a que los Estados miembros de la UE temían albergarlo por temor a ser blanco de las sanciones de Estados Unidos contra la República Islámica.

Por parte y ante los obstáculos creados por Estados Unidos, Irán ha advertido en reiteradas ocasiones de que podría también salir del acuerdo si las potencias de la UE no garantizan que obtendrá los beneficios comerciales y financieros que establece el pacto para la nación persa. (Diciembre 2018)

Irán comienza a perder la paciencia ante el atraso del mecanismo europeo y la presión que establece lleva a que se genere una situación en donde Europa debe decidir entre la supuesta posibilidad de que Irán deje de cumplir el acuerdo nuclear (y con ello volver a la amenaza atómica) o ayudar a preservar el pacto con las exigencias de la nación persa.

En este sentido, la Unión Europea es aquel agente que queda en una situación intermedia y compleja, pues ¿puede compararse el poder de disuasión económica de Estados Unidos con la disuasión de un programa nuclear iraní?

Sin embargo, ya a comienzos del año 2019, el 4 de febrero, Irán indica que las condiciones del canal de pago europeo no son suficientes para sopesar las sanciones económicas. El medio de comunicación publica:

Irán no acepta condiciones humillantes de UE sobre canal de pago.

En una reunión con las autoridades judiciales del país, el ayatolá Sadeq Amoli Lariyani ha criticado este lunes el mecanismo europeo, llamado Instex (acrónimo en inglés de Instrumento de Apoyo a Intercambios Comerciales), con el argumento de que este sistema es solo para el suministro de alimentos y medicamentos, y no para las transacciones monetarias.

Lariyani ha afirmado que tras varios meses de demora, los países que reclamaron estar comprometidos con el pacto nuclear (...) solamente se han limitado a establecer este mecanismo, que al parecer, ha agregado, también han puesto “dos condiciones raras”: el ingreso de Irán al Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI o FATF, por sus siglas en inglés) y el diálogo sobre el programa de misiles del país persa.

“Resulta imprescindible que estos países sepan que la República Islámica de Irán de ninguna manera aceptará tales condiciones humillantes y no aceptaremos cualquier demanda a costa de abrir un pequeño canal como Instex”, ha subrayado. (Febrero 2019)

Este extracto resume cuáles son aquellas condiciones que Irán no acepta de la solución europea.

El mecanismo denominado Instex, no logra sopesar todo el embargo económico de Estados Unidos pues solo se enmarca en el suministro de alimentos y medicamentos, no para transacciones de sectores financieros, monetarios, de petróleo, de seguros ni de transporte. Con esto se declara en definitiva la insuficiencia de Europa en salvar el pacto nuclear y así se asoma inevitablemente la eventual suspensión de compromisos nucleares.

Finalmente, ante las implicancias económicas desfavorables que significó la retirada de Trump del pacto nuclear, con la reimposición de sanciones económicas y con la incertidumbre de los castigos de Estados Unidos ante los agentes económicos internacionales que busquen negociar con Irán, el medio realiza una última interpelación, cuando el 5 de marzo del año 2019, se declara que Europa debe “pagar precio” para preservar el pacto nuclear:

El viceministro de Exteriores de Irán para Asuntos Políticos, Seyed Abás Araqchi, enfatizó que la existencia de una voluntad política por parte de Europa “no es suficiente” para salvaguardar el pacto.

El diplomático persa criticó la demora de los países europeos en establecer el llamado mecanismo de financiamiento Instex (...) para facilitar las transacciones con Irán, condición establecida por el acuerdo nuclear.

Araqchi denunció también la decisión del Gobierno germano de suspender los vuelos de la aerolínea iraní Maham Air hacia Alemania luego de una campaña de presión de Estados Unidos a Berlín.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos ha amenazado con imponer sanciones contra los países y compañías que ofrecen los 31 derechos de aterrizaje de aeronaves o servicios iraníes Mahan Air, Meraj Air, Caspian Air, y Pouya Air. (Marzo 2019)

La demora en implementar el canal de pagos, sumado a que no sirve para transacciones monetarias, sino que solo para suministros de alimentos y medicamentos, llevan a calificar que la solución europea “no es suficiente”.

Más aún, se destaca cómo el gobierno alemán comenzó a suspender vuelos de aerolíneas iraníes, dando cuenta de cómo afecta el embargo económico al país persa, generando una situación desfavorable para su sector turístico.

Estos antecedentes, representan las implicancias económicas de la situación comunicativa analizada, los cuales permiten comprender los costos de las supuestas ansias militares de Irán respecto a su programa nuclear. Sin embargo, se debe comprender que las sanciones han sido un mecanismo de disuasión propia de Estados Unidos para debilitar el régimen político iraní desde antes del pacto nuclear, pues solo faltaba una excusa para volver a instaurarlas, y ante la llegada de Trump y de sus decisiones radicales en las relaciones internacionales, los anhelos nucleares significaron un pretexto perfecto para presionar a un país adversario en los intereses geopolíticos de la región.

5.5 Repercusiones en las Relaciones Internacionales.

Aunque en las publicaciones antes mencionadas es posible identificar la postura que Irán declara sobre Occidente, vale decir que este fue uno de los puntos que más se repitieron en la revisión de noticias de Hispan TV

La imagen de vecino confiable que se construye a través de las publicaciones intenta ser contrastada frecuentemente con las acciones imperialistas y “arrogantes” de Estados Unidos.

Como ha podido inferirse, se intenta dejar en claro que quien ha roto los acuerdos en los últimos años es precisamente el presidente Donald Trump, ya que no solo es el pacto nuclear el tratado del cual se retira, sino también del Acuerdo de París, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).

Ante la mirada de la comunidad internacional sobre el logro diplomático que simbolizó el pacto nuclear, las declaraciones de los mandatarios se vuelven significativas para convencer a un público que entrega legitimidad a las acciones detrás de los Estados. De esta forma, el medio comparte continuamente declaraciones en favor del acuerdo que ensucian la imagen de Estados Unidos.

Esto se ejemplifica cuando el 4 de julio del 2018, el medio online publica:

Irán: Retirada del acuerdo nuclear será perjudicial para EEUU.

“Esa decisión de Estados Unidos contradice el derecho, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los compromisos multilaterales (existentes), y sin duda será perjudicial para EE.UU. y para otros”, ha indicado este miércoles Rohani en una rueda de prensa conjunta mantenida en la capital de Austria con el jefe del Estado austriaco, Alexander Van der Bellen.

Rohani ha recordado desde Viena a la Casa Blanca que la “era de unilateralismo” ha acabado ya, y que un solo país no puede decidir por los demás, violando su independencia y su soberanía nacional. (Julio 2018)

La decisión estadounidense es condenada como una acción contra los compromisos internacionales y como una política unilateral antigua.

En este sentido, Irán se afirma de que el acuerdo es un logro de múltiples naciones y no de una sola potencia, con lo cual, se deja entrever cómo su retirada no debería significar la caída del pacto, a pesar de las sanciones.

Cabe agregar, que la reunión con el mandatario austriaco sirve como forma para legitimar la posición iraní, debido a que el mismo Jefe de Estado en la reunión indica: “En nuestra opinión

y en la de la Comisión Europea, las sanciones secundarias son extraterritoriales e infringen los derechos de los seres humanos” (Julio 2018)

Después de que Europa haya declarado que creará una solución de sistema de pagos ante las sanciones, el presidente del Parlamento persa, Ali Lariyani, se muestra reacio a que tales medidas puedan equilibrar el pacto, aunque anteriormente se había indicado que tal solución era mirada con optimismo en un principio.

El día jueves 30 de agosto del 2018, el medio informa:

Irán: Salida de EEUU del pacto nuclear generó caos internacional.

En declaraciones ofrecidas hoy jueves, el presidente del Parlamento persa (Mayles), Ali Lariyani ha recordado que tras la retirada de Washington del acuerdo nuclear (...), “Europa dijo que tampoco Irán tenía la obligación de comprometerse con ese pacto”.

Sin embargo, ha continuado, los garantes europeos pidieron a Teherán que se mantenga en el acuerdo a cambio de garantías económicas que ofreció y el Gobierno iraní aceptó la oferta, aunque no confía mucho en ellos”.

“Hasta este momento no se sabe cuán concreto ha sido el resultado que hayamos podido sacar, pero en los próximos días (los europeos) tendrán que materializar sus promesas de cooperación en los campos financiero, petrolero e industria, entonces se sabrá el grado de su capacidad”, ha enfatizado. (Agosto 2018)

El problema que se provocó después de la retirada de Trump, lleva a observar cómo Hispan TV indica las jugadas a las que ha tenido que llegar Europa para poder mantener el acuerdo, a pesar de que los iraníes no confían mucho en las acciones de ellos, situándolos en un complejo escenario en la que deben decidir si desean realmente salvar el acuerdo.

La apuesta que toma Hispan TV en esta área, es interpelar a los firmantes del pacto a que hagan frente a la política abusiva de Trump y que hagan un esfuerzo para no quebrar el logro diplomático. De esta forma, el 1 de septiembre del 2018, se caracterizan nuevamente aquellas acciones de EE.UU:

Irán: Si no se resiste ante EEUU, habrá que pagar un alto precio.

En declaraciones a los periodistas, el canciller Mohamad Yavad Zarif ha denunciado este sábado que los estadounidenses no sólo están violando el acuerdo nuclear (...), sino que están presionando al mundo entero para que infrinja las normas e incumpla los compromisos alcanzados en el pacto.

“Es necesario que los europeos y las demás partes del JCPOA tomen las medidas necesarias. Lo importante es que (...) EE.UU. no solo rompe las leyes, sino que presiona al mundo para que haga lo mismo, y es necesario que el mundo resista, o en caso contrario deberá pagar un precio más alto”, ha subrayado Zarif. (Septiembre 2018)

Se observa cómo se sigue construyendo una imagen negativa de Estados Unidos, que “presiona al mundo para que haga lo mismo”, tal cual como un “matón” en la comunidad internacional.

En cuanto al precio que se tuvo que pagar, esta se presenta como una advertencia hacia la comunidad internacional que presiona a los firmantes a reaccionar antes de que sea demasiado tarde.

Dentro del mismo mes, Hispan TV publica sobre las alianzas que comienzan a reforzarse ante los adversarios comerciales y políticos de Estados Unidos en el siglo XXI. Las alianzas se estrechan diferenciando a los países occidentales de los orientales, como se informa el 16 de septiembre del 2018:

Irán resalta sus estrechos lazos con China y Rusia.

“Las relaciones de Irán con China y Rusia son de gran importancia. Por lo tanto, para resolver los problemas surgidos por la retirada de Estados Unidos del acuerdo nuclear, nuestros países deben tomar iniciativas para reforzar las conversaciones ya en marcha”, dijo el sábado el presidente del Consejo Estratégico de Relaciones Exteriores de Irán, Seyed Kamal Jarazi.

Jarazi subrayó que mientras los europeos, aliados históricos de EE.UU., buscan vías para evitar que la decisión estadounidense afecte a sus relaciones comerciales con Irán, China y Rusia han apostado por afianzar sus nexos con el Gobierno iraní. (Septiembre 2018)

Las cooperaciones entre el gigante asiático e Irán tienen más de cuarenta años, por lo cual el momento analizado se convierte en una oportunidad para aquellos países orientales que quieran reforzar su presencia en un sector como Medio Oriente.

Por otro lado, una de las formas en las cuales Hispan TV construye su discurso, es a través de la reflexión de analistas internacionales invitados de distintos países que entregan una mirada que se alinea con las posiciones iraníes.

En esta área, se destaca el caso del analista internacional José Antonio Egido, quien el 22 de septiembre del 2018 informa:

Egido: Actitud subversiva de EEUU desestabiliza al mundo.

“Todos los focos de inestabilidad mundial tienen como responsable a la Administración norteamericana”, ha declarado este viernes José Antonio Egido en un análisis elaborado por *HispanTV* sobre un tuit del canciller iraní, Mohamad Yavad Zarif, en el que ha considerado a EE.UU. como una “amenaza auténtica para la paz y la seguridad” de la región y del mundo.

En este contexto, el experto ha enfatizado que Washington es “peligroso no solo para los pueblos en general”, sino para sus propios aliados. (Septiembre 2018)

Aquí se propone una mirada geopolítica en donde Estados Unidos, como potencia hegemónica de los asuntos mundiales, es culpable de provocar “focos de inestabilidad” en diferentes regiones del mundo y en donde se condena su responsabilidad ante el peligro que sufren sus mismos partidarios. El enfoque sigue dándose a la “Administración” y no al pueblo norteamericano, que se representa a través del presidente Trump, responsable directo del impasse del pacto nuclear.

Así mismo, siguiendo la construcción de la imagen del contradestinatario para provocar un efecto en la comunidad internacional, se destaca la siguiente publicación en donde se evidencia una crítica a los anhelos imperialistas de EE.UU., a través de la comparación del historial del país persa en sus relaciones internacionales.

El día 30 de septiembre del 2018, el medio declara:

“Estamos en nuestra región. No hemos invadido ningún país. No hemos enviado tropas a ningún lugar donde no nos hayan solicitado. No hemos bombardeado ningún país. No hemos tomado territorio de ningún país. Estamos contentos con el tamaño de nuestro país, con nuestra geografía, con nuestros recursos. No tenemos ojo en el territorio, los recursos o la gente de nadie más”, enfatizó el canciller persa. (Septiembre 2018)

En esta comparación de la geopolítica del país persa ante el país norteamericano, se sigue resaltando aquellos defectos que ensucian la imagen de EE.UU., sobre todo con las intervenciones que se realizan en regiones lejanas y sobre los intereses estratégicos sobre recursos de otras naciones.

Como último punto representativo de esta área temática, se destaca otra de las condenas hacia la política exterior de Estados Unidos que se realiza el 1 de octubre del 2018, cuando el portavoz de la Cancillería iraní, Bahram Qasemi informa:

Irán: El mundo está en contra de la política autocrática de EEUU

En una conferencia de prensa semanal, Qasemi ha criticado este lunes que EE.UU. y algunos otros países intenten socavar los mecanismos existentes entre Irán, la Unión Europea (UE), Rusia y China para preservar el acuerdo nuclear de 2015 (...).

“Como vimos en la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) y en el Consejo de Seguridad (...), el mundo de hoy no está de acuerdo con el unilateralismo de EE.UU. y la comunidad internacional no quiere que continúe este tipo de políticas autocráticas de EE.UU”, ha subrayado el portavoz. (Octubre del 2018)

El medio utiliza una frase general para indicar que la entidad no enumerable “el mundo” está contra la política de Estados Unidos, en donde se sigue presentando al país norteamericano como aquel vecino que intenta “socavar” las soluciones al pacto nuclear, calificando a la política norteamericana con el carácter de “unilateralismo”.

Con estos antecedentes, es posible evidenciar los intereses del medio iraní para construir una imagen de sí mismo como un país confiable, a diferencia de Estados Unidos, el cual tiene un comportamiento imperialista en el cual se entromete en los asuntos ajenos y que provoca “caos” en la comunidad internacional. Constantemente Hispan TV va comentando los diferentes movimientos de los agentes internacionales que van conformando el contexto geopolítico de la situación comunicativa en particular.

5.6 Logros de la industria nuclear.

Respecto al área de desarrollo del programa nuclear iraní, se indica que este corresponde a uno de los ejes temáticos con más énfasis en la mayoría de las publicaciones que sube Hispan TV, ya que se entiende como aquel punto crítico de las negociaciones y como aquel elemento que genera estatus ante los vecinos de la región.

Lo que el medio intenta dejar en claro repetidamente es que el programa es solo con fines pacíficos, que Irán tiene el derecho a ejercer actividades nucleares contempladas en el pacto nuclear, que el desarrollo de su industria sirve para cooperación internacional y que los

niveles limitados han sido cumplidos a cabalidad, los cuales han sido certificados por un organismo de revisión externo como lo es la Organización Internacional de Energía Atómica².

Una de las primeras declaraciones sobre esta área ocurre pocos días después de la decisión de retirada de Trump, el día 14 de mayo del 2018, cuando el medio publica que Irán, a pesar de que EE.UU. no se encuentre ya en el pacto, sigue cumpliendo sus obligaciones atómicas, las cuales se encuentran certificadas por el Jefe de la OIEA, Yukiya Amano:

Amano a Putin: Irán sigue cumpliendo plenamente el acuerdo nuclear.

“Irán continúa cumpliendo plenamente sus obligaciones en virtud del Plan Integral de Acción Conjunta”, ha indicado este lunes el representante permanente de Rusia ante la AIEA, Mijail Uliánov, citando las declaraciones de Amano durante su reunión con Putin en la ciudad rusa de Sochi.

Según Uliánov, Amano ha indicado que la AIEA sigue su labor de inspección y verificación del programa nuclear dentro del alcance de sus competencias y de acuerdo con los estatutos e instrucciones emitidos por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) y la Junta de Gobernadores de la AIEA. (Mayo 2018)

Esta primera validación de que Irán está cumpliendo sus compromisos a pesar del impasse con Donald Trump, sigue la senda mencionada anteriormente sobre construir una imagen de vecino confiable ante los acuerdos multilaterales, imagen certificada por un organismo de revisión externo, pero que lleva también a reconocer a la industria nuclear como un sector profesional que cumple los preceptos pacifistas.

Por lo cual, este extracto también une el interés de declaraciones sobre relaciones internacionales al dejar en claro que desde Rusia existe un aval sobre el pacto nuclear.

Dentro del mismo mes, el medio iraní enfatiza una medida de presión ante la comunidad internacional, cuando el 27 de mayo del 2018 se informa que:

Irán volverá a enriquecer uranio al 20% dentro de 72 horas.

Irán ha hecho todos los preparativos necesarios para volver a enriquecer uranio al 20%, si los europeos se demoran en implementar el acuerdo nuclear sin EE.UU. y

² Debe advertirse que en el sitio web hay una diferencia en cuanto a las siglas utilizadas para referirse al Organismo Internacional de Energía Atómica. En este texto se utiliza la sigla OIEA, pero en el medio de comunicación se utilizan las siglas AIEA, por su traducción del inglés.

garantizar los intereses de Teherán, advierte la Organización de Energía Atómica de Irán (OEAI).

“Ahora, todo está listo en la planta nuclear de Fordo (centro de Irán), es como un corcho listo para estallar. Podemos enriquecer uranio al 20% rápidamente. Estamos dispuestos a iniciar el proceso en dos o tres días (...) Estamos listos y hemos realizado varias reuniones sobre el asunto”, ha indicado este domingo el portavoz de OEAI, Behruz Kamalvandi, a los periodistas. (Mayo 2018)

Esto demuestra cómo el pacto nuclear permitió a Irán mantener sus instalaciones de desarrollo de enriquecimiento de uranio intactas, lo que le permite superar el umbral de enriquecimiento de uranio de manera rápida y efectiva.

Se plantea que esta publicación es una en las acciones más representativas sobre cómo se comunica el poder atómico ante el mundo, ya que la capacidad de reanudar las actividades atómicas en cualquier momento puede considerarse como una medida de presión ante la comunidad internacional para que deseen mantener y respetar el acuerdo. Como se refirió anteriormente, este nivel de porcentaje de enriquecimiento (20%) es el más complejo, lo que llevaría a que una vez logrado el nivel, se esté cada vez más cerca de poder construir un artefacto atómico, a pesar de que las declaraciones del mismo medio indiquen que solo se persiguen fines pacíficos.

Sin embargo, como una contramedida para no generar alarmismo ante este “corcho listo para estallar”, el medio publica, nuevamente, aquellos comentarios realizados desde la agencia externa de revisión (OIEA) que certifica los anhelos pacíficos del desarrollo nuclear el 4 de junio del 2018:

AIEA confirma que tuvo acceso a los sitios necesarios de Irán.

El director general de la AIEA, Yukiya Amano, ha confirmado este lunes que el Gobierno iraní ha autorizado a los inspectores de la Agencia a visitar todos los sitios nucleares requeridos en Irán, bajo el Protocolo Adicional del Tratado de No Proliferación (TNP) de armas nucleares.

“No estoy preocupado sobre el cumplimiento del acuerdo nuclear y del protocolo adicional. Tenemos acceso a todo lo que necesitamos”, ha indicado Amano en una rueda de prensa al margen de una reunión de la Junta de Gobernadores de la AIEA en Viena (la capital de Austria). (Junio 2018)

Las declaraciones del director del organismo buscan generar confianza en las partes del acuerdo, situando a Irán en una posición clara entre la no búsqueda de armas atómicas y su derecho a reanudar sus actividades nucleares.

En este aspecto, el discurso iraní busca dar garantías de que si el pacto llega a quebrarse, no será precisamente por la acción del país persa.

Como se señaló previamente, Irán es objeto de acusaciones constantes de tener un programa nuclear militar secreto con aspiraciones belicistas. Un ejemplo de aquello es cuando el 27 de septiembre del 2018, Israel afirmará que el régimen islámico tendría un depósito secreto que almacena equipos y materiales de programa secreto de armas nucleares.

Pero más aún, ya en el mes de octubre, a raíz de las acusaciones que el primer ministro israelí realiza al organismo de revisión externa (OIEA), en donde se acusa que los inspectores no estarían realizando adecuadamente su trabajo, el medio iraní publica una noticia en donde el director de la agencia, Yukiya Amano, sale a defender las inspecciones realizadas en el régimen islámico.

Jefe de la AIEA rechaza acusaciones de Netanyahu contra Irán.

Amano ha asegurado desde Viena (capital de Austria) que la AIEA “implementa sus controles de seguridad conforme a sus derechos y obligaciones”, entre ellos, los que dictan el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU)

El diplomático japonés ha detallado, además, que “bajo el marco de verificación existente, la Agencia envía inspectores a los sitios y ubicaciones solo cuando es necesario”, para después asegurar que sus inspectores han llevado a cabo “accesos complementarios en virtud del Protocolo Adicional a todos los sitios y ubicaciones en Irán que debían visitar”.

“La labor de la Agencia en lo que concierne a la verificación nuclear es y debe ser siempre imparcial, objetiva y profesional. Para mantener la credibilidad, la independencia de la Agencia en relación con la implementación de las actividades de verificación es de suma importancia”, se lee en la nota. (Octubre 2018)

Así, la Organización Internacional de Energía Atómica defiende su imparcialidad al momento de realizar las inspecciones al programa nuclear iraní, lo cual sirve a la imagen del régimen islámico para validar sus pretensiones pacifistas.

Este Protocolo Adicional del Tratado de No Proliferación Nuclear, es aquel que permite que las instalaciones iraníes sean revisadas en cualquier momento sin previo aviso, protocolo del cual se retirará Irán en el año 2021 a raíz de los continuos impasses con los países firmantes del acuerdo.

En el año 2019, momento en el cual Irán ya tiene todos los preparativos para poder desarrollar el enriquecimiento de uranio a un 20%, y dando cuenta de que Europa ya no ha podido salvar el acuerdo, se presenta uno de los logros más importantes respecto al desarrollo atómico de la industria iraní.

El día 23 de enero del 2019, Hispan TV informa:

Irán afirma que ha alcanzado nacionalizar la tecnología nuclear.

“El mayor logro que hemos obtenido en el campo nuclear es que hemos podido nacionalizar la ciencia de esta industria”, indicó el martes el jefe de la Organización de Energía Atómica de Irán (OEAI), Ali Akbar Salehi.

Un ejemplo de dichos logros mencionado por el funcionario, es que Teherán ha estado inyectando hexafluoruro de uranio en las centrífugas IR-8 desde hace 3 años, y el país tiene la capacidad de producción en masa de las máquinas.

Del mismo modo, el máximo responsable nuclear del país persa ha señalado que Irán ha dado los primeros pasos para diseñar un combustible nuclear moderno de uranio enriquecido al 20%, tal como informó en ocasiones anteriores. (Enero 2019)

Este extracto busca representar una serie de logros comunicados por el medio que sistemáticamente han sido mencionados e informados para demostrar aquellos avances de la industria nuclear.

Más aún en la misma publicación se manifiesta que “el país persa está avanzando con velocidad en la tecnología nuclear”, pero sin contrariar a las regulaciones de la OIEA, lo cual representa nuevamente aquella demostración del poderío atómico del programa nuclear pacífico iraní.

Para comprender cómo se pudo nacionalizar la industria nuclear, se reitera que el programa atómico de Irán nace en la década de los 50 cuando Estados Unidos exporta su tecnología bajo el programa civil “Átomos para la paz”. Pero uno de los recursos necesarios para poder desarrollar esta industria es el escaso y conflictivo elemento químico del uranio, el cual Irán

tiene en su territorio de forma privilegiada y que es considerado como una de sus ventajas comparativas ante los vecinos de la región.

Esta información se comunica a la comunidad intencional con una leve omisión, cuando el 2 de febrero del 2019 Hispan TV realiza un informe sobre este recurso:

Los Primeros: Primera mina de uranio de Irán.

Las actividades nucleares pacíficas en Irán comenzaron en 1957. Los estadounidenses venderían uranio enriquecido a Irán.

Las relaciones amistosas entre Irán y Estados Unidos significaron cada vez más uranio importado para Irán, y no en su forma original, sino más bien enriquecido y listo para su uso.

En 1989, se declaró que la región de Saghand en Yazd, contaba con más de 3000 toneladas de uranio. En 1994, se lanzó la operación de extracción de uranio en Saghand y, finalmente, en 2009, la mina empezó a estar operativa de forma oficial. Esta sería la primera mina de uranio operativa de Irán. (Febrero 2019)

En ninguna parte del extracto se menciona el programa “Átomos para la paz” como aquella iniciativa que exporta la tecnología nuclear, a pesar de que se destaquen las relaciones amistosas entre Irán y el país norteamericano.

Pero sí se destaca que el uranio es una de los privilegios con los que cuenta el país, por lo cual generar una industria nuclear sería una ventaja propia a considerar, además de poder exportar el producto tanto en su forma bruta como en su forma enriquecida.

Respecto a la cooperación del sector nuclear, esta se presenta cuando el 6 de febrero del 2019, Hispan TV publica:

“Irán está probando 8^o generación de centrifugadoras nucleares”

El funcionario persa [Salehi] señaló que “Irán está dispuesto a compartir sus experiencias” en el campo de la ciencia e industria nuclear y también construir instalaciones de investigación con los países de la región. “La cooperación nuclear puede ser un buen campo para el retorno de la confianza perdida entre Irán y los países del Golfo (Pérsico)”, agregó Salehi.

“Las declaraciones de algunos países árabes sobre la presunta inseguridad de las plantas nucleares de Irán son incorrectas, porque la seguridad de las instalaciones nucleares está bajo el control absoluto de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA)”, indicó Salehi. (Febrero 2019)

Ya que Irán busca posicionarse como una potencia nuclear en la región del Medio Oriente, las señales que debe entregar, además de entregar características de confiabilidad, deben asegurar que su desarrollo permitirá un avance en la región a través de alianzas estratégicas (*paraguas nuclear*), para así, poder convencer a sus vecinos de que su nuclearización traerá más ventajas que costos asociados.

Una síntesis de aquellos logros de la industria nuclear, se exponen el 9 de abril del 2019, cuando el medio informa en el Día Nacional de Tecnología Nuclear, sobre los avances que el país goza en materia atómica y que se alejan del área armamentística:

Irán desvela 114 nuevos logros en la ciencia nuclear.

En una ceremonia, celebrada este martes Teherán (la capital), a la que ha asistido el presidente de Irán, Hasan Rohani, se inauguraron seis destacados proyectos y sistemas nucleares a través de una videoconferencia.

También ha hecho una breve descripción de los seis proyectos y equipamientos presentados durante la ceremonia, incluida la centrifugadora zonal de flujo continuo, un sistema de control para monitorear procesos nucleares, fuentes de fotones enredados cuánticos, un material llamado Yttrium-90 utilizado en radioterapia para curar cánceres, oxígeno-18, que es un isótopo estable que se usa para fabricar radiofármacos, y un espectrógrafo FTIR utilizado en las industrias médicas y alimentaria. (Abril 2019)

Esta publicación tiene un tinte más técnico sobre los avances del desarrollo nuclear, ya que ante las acusaciones de proliferación, cabe preguntarse para qué desea Irán el desarrollo nuclear.

En este extracto se evidencia que los logros de la ciencia atómica sirven a diferentes propósitos civiles tales como radioterapia para curar cánceres, creación de radiofármacos y maquinarias utilizadas para la industria médica y alimenticia, aspectos claves que sirven a la cooperación de la industria atómica civil, pero que también pueden servir desde una función disuasiva y de seguridad ante los vecinos aliados. De esta forma, Irán comunica su capacidad nuclear compartiendo aquellos logros civiles de los que tanto defiende.

Se presentaron por lo tanto, aquellas publicaciones más características sobre el área de logros nucleares, los cuales buscan dar garantías sobre el cumplimiento del pacto nuclear, el reconocimiento de avances en la industria pacífica y la posición favorable que Irán mantiene

para enriquecer uranio ante la capacidad de sus instalaciones y la localización de uranio en su territorio.

5.7 Aspectos jurídicos.

El último de los puntos que Hispan TV intenta dejar en claro reiteradamente, es sobre aquellos aspectos jurídicos que el impasse provoca en el acuerdo nuclear.

Este eje temático se trata de poner en evidencia que Irán en ningún momento ha llevado a cabo acciones contra las normas internacionales, sino que siempre se enmarca dentro de los marcos judiciales propuestos por las negociaciones multilaterales.

En un principio, uno de los alegatos de Washington para abandonar el pacto es arreglar “defectos” del mismo, en cuanto no suponen una discusión sobre el programa de misiles balísticos del país persa. Según Hispan TV, Estados Unidos busca “obligar a Irán a sentarse de nuevo en la mesa de diálogo para conseguir lo que llama “un acuerdo complementario” (Hispan TV, 13 de mayo de 2018), pero Teherán y la Unión Europea rechazan tal complemento.

Más aún, cuando Hispan TV se refiere a la retirada de EE.UU. como una “violación” al acuerdo, se deja en claro que lo que se busca es dejar en evidencia la poca fiabilidad del vecino norteamericano ante los compromisos.

Esto se ejemplifica cuando el 14 de mayo del 2018, se publica:

Irán: EEUU tiene que rendir cuentas por violar acuerdo nuclear.

Estados Unidos debe “ser considerado responsable”, ha apostillado Zarif, por las consecuencias perniciosas y peligrosas devenidas de su salida del acuerdo nuclear con Irán, ya que esta medida “contraviene evidentemente la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional”.

En la carta enviada al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Antonio Guterres, y publicada este lunes, el titular iraní ha señalado que la Administración estadounidense ha violado “descaradamente” la resolución 2231 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU), la cual también fue aprobada con el visto bueno de Estados Unidos. (Mayo 2018)

Por lo tanto, lo que el gobierno estadounidense estaría realizando sería una “ilegalidad” en el mundo, al “violar” la resolución 2231, la cual se reitera constantemente durante las noticias publicadas por Hispan TV.

En ese mismo mes, momento en el cual el medio publica su mayor cantidad de noticias debido a los efectos de la salida estadounidense, el analista internacional Fernando Cocho es invitado a declarar en una publicación del medio, intentado dejar en claro cómo la Unión Europea puede ampararse en una ley para evitar someterse al embargo de Estados Unidos.

El día 18 de mayo del 2018, se informa:

Cocho: Europa resistirá presiones de EEUU con respecto a Irán.

La Unión Europea (UE) busca impedir que las sanciones estadounidenses a Irán afecten a sus empresas que inviertan en el país asiático. La conocida como “ley bloqueo” permite a las empresas europeas no someterse a regulaciones de terceros países sobre embargos.

La ley estipula que ningún fallo de tribunales extranjeros basado en tales regulaciones puede aplicarse en la UE. La Comisión Europea (CE) espera poder adaptar la norma antes del 6 de agosto, cuando entren en vigor las primeras sanciones impuestas por Estados Unidos, después de abandonar el acuerdo nuclear de forma unilateral. (Mayo 2018)

Con esto, se da cuenta de los esfuerzos iniciales para detener el efecto de las sanciones, amparándose en aquellos recursos jurídicos que permitan a Europa poder dar una solución que salve el pacto nuclear.

Por su parte Irán también indica cuáles serán sus acciones respaldadas por tales negociaciones cuando el 8 de junio del 2018, el ministro de Asuntos Exteriores reitera que “tanto el acuerdo nuclear como la Resolución 2231 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), que lo respalda, otorgan a Teherán el derecho “incuestionable” de tomar “medidas adecuadas frente a cualquier tipo de violaciones” (Hispan TV, 8 de junio del 2018)

Pero la denuncia iraní ante la retirada de Trump no queda solo en alegatos, sino que presenta una queja formal ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por la reanudación “ilegal” de las sanciones.

El medio publica al respecto el 27 de julio del 2018 la siguiente información:

CIJ celebrará audiencias en agosto sobre demanda de Irán a EEUU.

Una semana después de que Irán presentara una queja formal en la Corte ante la reanudación “ilegal” de las sanciones unilaterales de EE.UU. en su contra, el presidente de la CIJ, el juez Abdulqawi Ahmed Yusuf, envió una carta sobre el caso directamente al secretario de Estado estadounidense, Mike Pompeo, en la que advirtió a Washington de que evite cualquier nuevo acto en relación a la demanda antes de que la Corte la procese. (Julio 2018).

Así, Irán acude a la Corte Internacional para poder sentar una base jurídica respecto a la política exterior de Estados Unidos, además de buscar crear aquella imagen de vecino poco fiable.

En la misma publicación se afirma: “Hoy vemos como la comunidad internacional está en contra de Estados Unidos, porque el mundo se ve afectado por las medidas irracionales de este país”. (Hispan TV, 27 de julio del 2018), con lo cual se identifica esta construcción de imagen que intenta redirigir esta *iranofobia* hacia las acciones del presidente norteamericano.

Siguiendo la ruta del fallo de la Corte Internacional, el medio realiza una encuesta online consultando sobre qué ocurrirá con las sanciones ante el fallo de la Corte. Con esto, Hispan TV busca construir una posición al respecto que presenta cómo los lectores del portal conciben las acciones “ilegales” e “irracionales” de Trump.

El día 6 de octubre del 2018, se informa:

Encuesta: EEUU no levantará sanciones a Irán tras fallo de CIJ.

Una encuesta online planteaba a los lectores de *HispanTV* la siguiente pregunta: ¿EE.UU. levantará parte de las sanciones a Irán después del fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a favor de Teherán?

De acuerdo con el resultado del sondeo, la amplia mayoría, el 92.1% de los participantes, responde “No”, “porque EE.UU. no respeta el derecho internacional”

El miércoles, la Corte Internacional de Justicia de la Haya (Países Bajos) dictaminó que Washington debe suspender sus sanciones a Irán relacionadas con bienes humanitarios, medicamentos y aviación civil, y advirtió de que las medidas antiraníes del país norteamericano pueden acarrear consecuencias “irreparables”. (Octubre 2018)

Sin decir la cantidad de suscriptores a los que se realizó la encuesta, esta se presenta como una posición propia de los lectores del medio, que busca endurecer la mirada en contra de las acciones realizadas hacia derecho internacional por parte del gobierno de EE.UU.

Además, en la continuación de la noticia, se informa que a raíz del fallo de la Corte, el secretario de Estado de EE.UU., Mike Pompeo, declaró la salida del Acuerdo de Amistad del año 1955, pacto entre Teherán y Washington, lo cual sigue reforzando la imagen que se quiere proyectar del contradestinatarario del discurso.

Por último, cabe agregar que gracias al fallo de la Corte Internacional, el presidente persa, Hasan Rohani celebra aquellas victorias como “logros jurídicos cosechados por Irán en las organizaciones internacionales frente a las “exigencias” de Washington” (Octubre 2018)

Con estos antecedentes, se describe el área temática jurídica que se frecuenta en el discurso político nuclear de Irán, en donde se evidencia un interés por enmarcar las acciones de país persa dentro de la legalidad y no así las de Estados Unidos, quienes, liderados por el gobierno de Trump, se han movido fuera de los marcos del derecho internacional.

6. Conclusiones.

Después de comprender que los anhelos atómicos de Irán responden a un proceso desde mediados del siglo XX y no a un capricho reciente, conviene advertir que el caso construido en esta investigación no explica del todo el conflicto nuclear iraní, sino que busca explorar aquella situación comunicativa en donde un Estado deba defender su nuclearización ante las sospechas de proliferación.

Para lograr aquello, primero se buscaron antecedentes históricos capaces de entregar un contexto a largo plazo sobre la decisión iraní de suspender sus compromisos nucleares en el año 2019.

Se comprendió que existía un programa atómico desde el año 1957 que ha tenido variaciones sobre sus fines civiles o militares, pero que una de sus principales ventajas ha sido la posibilidad de poder satisfacer un consumo de energía interno que ha permitido exportar petróleo al extranjero.

Sin embargo, ante las sospechas del régimen de no proliferación, este programa tuvo que pagar altos costos, primordialmente sanciones económicas al sector petrolero y embargo ante la comunidad internacional.

A raíz de las sospechas, distintas naciones buscarían limitar el desarrollo del programa iraní a través de continuas negociaciones de principios del siglo XXI y que se cristalizarían en el aclamado acuerdo Plan de Acción Integral Conjunto del año 2015.

El acuerdo se resumía en retirar sanciones a Irán a cambio de que este limitara su desarrollo atómico, pero en la actualidad, una de las claves de la *cuestión nuclear*, es que no es necesario tener bombas atómicas para generar un efecto disuasivo ante potenciales enemigos, sino que es necesario dominar el porcentaje más complejo de enriquecimiento de uranio, entre un 5 y un 20%, tecnología que puede servir tanto para fines civiles o potencialmente militares.

Con esto, el país se hace de la fórmula para controlar el ciclo del combustible nuclear y así poder crear un artefacto atómico sin necesidad de anunciar la posesión de una bomba nuclear. Por ende, el programa iraní, aunque declare sus intereses pacíficos, permite de igual forma

generar temor ante sus adversarios y ser considerada una nación estratégica en la geopolítica del Oriente Medio, solo que no de la misma magnitud que lo haría una nación con armamento atómico.

El conflicto nuclear iraní parecía haber llegado a buen puerto después del acuerdo multilateral del año 2015, pero este tendría un impasse que abriría nuevamente el conflicto ante la llegada del presidente estadounidense Donald Trump. El mandatario, decide en mayo del 2018 retirarse del acuerdo y con ello volver a imponer sanciones económicas a Irán, entorpeciendo un proceso diplomático de dos décadas.

Esta situación sería el precedente inmediato de la suspensión de compromisos nucleares un año más tarde, ya que después de que Irán volviera a sufrir sanciones económicas, y ver que los países europeos firmantes del pacto no lograron sopesar el embargo estadounidense, el país persa declararía que superaría el umbral de porcentaje de enriquecimiento de uranio a un 20%, siendo el porcentaje más complejo de lograr.

La situación final de este impasse desembocaría en la alarma de proliferación que inició el análisis de esta investigación.

En cuanto a la situación comunicativa que enmarca particularmente al discurso político nuclear iraní del siglo XXI, este se caracteriza por proponer a la nación como colectivo de identificación en cuanto debe enfrentar a un enemigo externo como lo es Estados Unidos y sus aliados en la región.

En este sentido, el discurso político nuclear iraní se caracteriza más por la interpelación hacia sus enemigos que por el intento de reforzar a sus adherentes. En la interpelación al gobierno estadounidense como culpable del incumplimiento del pacto es donde nace la búsqueda de nuevos adherentes que estén en contra de las sanciones imperialistas hacia un país del Medio Oriente

De esta forma, el discurso político nuclear iraní se caracteriza principalmente por estar a favor del desarrollo atómico con fines pacíficos, pero en contra de la proliferación nuclear.

Sin embargo, sabemos que este apoyo a la no proliferación se debe principalmente a que hoy en día no es necesario tener bombas atómicas para provocar una disuasión defensiva ante enemigos, sino que es necesario dominar el proceso de enriquecimiento de uranio, que detenta la posibilidad de poder crear un artefacto atómico en muy poco tiempo.

El discurso político nuclear iraní se caracteriza también por estar en contra de los intereses imperialistas de Estados Unidos y sus aliados en Medio Oriente. En este sentido el contradestinatario es precisamente ese sector estadounidense que considera al gobierno iraní como defensores de grupos terroristas y a los países árabes como gente inestable.

Como se dijo anteriormente, el miedo de que un país adquiriera un artefacto atómico se debe en parte a tener que compartir un poder con un agente que no tiene la misma tradición política y los mismos valores éticos, y que por lo tanto, pueda acercar más la probabilidad de una guerra nuclear.

Por ello es que la declaración de suspensión de compromisos es usada como un motivo para indicar que Irán está buscando aumentar el porcentaje de enriquecimiento para dominar la denominada opacidad militar.

La comunicación de este discurso se caracteriza también por el interés de convencer a una región libre de armas atómicas de que en caso de reclamar su derecho a desarrollar una industria nuclear con fines pacíficos, esta sufrirá de los mecanismos de disuasión propias de las potencias nucleares, más aún, si uno de los Estados tiene una orientación política diferente a la de Estados Unidos, en el caso de América, las medidas de presión máxima pueden generar una inestabilidad con altos costos económicos como geopolíticos.

El discurso político nuclear iraní se caracteriza por una retórica internacionalista, que busca expresar las injusticias que vive, que se plantea como un agente que cumple sus acuerdos, y que, por lo tanto, es racional, o sea, un vecino del cual se puede confiar, a diferencia de la actual actitud “arrogante” del líder estadounidense.

Finalmente, el discurso político nuclear iraní se caracteriza por una certificación constante de sus anhelos a través de un organismo externo que valide sus declaraciones pacifistas. Esto lleva a considerar que si un país en la región decide acceder a un camino hacia el desarrollo

atómico, será necesaria la intervención de un organismo internacional que permita la revisión de las instalaciones nucleares.

7. Referencias bibliográficas:

Ben, A. (2016). La estrategia de disuasión nuclear: análisis de las capacidades nucleares y las políticas militares de los Estados. *Revista Ensayos Militares*, 4, 67-83.

<https://revistaensayosmilitares.cl/index.php/acague/article/view/76>

Blane, C. (2010). Las operaciones de información como elemento disuasivo para el conflicto armado. *Military Review*. 2-11.

https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview_20101031_art004SPA.pdf

Bobbio, N. (1979). El problema de la guerra y las vías de la paz. *Gedisa*.

Calduch, R. (1991). Las armas de destrucción masiva (ABQ) y la disuasión nuclear en el mundo actual. *Ediciones Ciencias Sociales*.

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap15.pdf>

Chinchilla, M. (2018). La efectividad de la teoría de la disuasión en la proliferación de armas nucleares en Oriente Medio. *IEEE Documentos Marco*. 1-53. <http://www.ieee.es/>

Cobos Urbina, E. (2018). *La comunicación estratégica en las centrales nucleares de España: En busca de la legitimidad de la energía atómica* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/666604>

Díaz, A. (2018). Alternativas de defensa: estrategias y modelos de pensamiento pacifista. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 4. 197-211.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6526297>

Garduño, M. (2020). La cuestión nuclear iraní revisitada: tensiones, sanciones y negociaciones en torno al Plan de Acción Integral Conjunto de 2015. *Estudios de Asia y África*, 55. 5-42. <https://www.redalyc.org/journal/586/58662393001/>

Gatica, J. (2017). Desempolvando el concepto de disuasión. *Panorama de Seguridad y Defensa*. <http://www.anepe.cl>

IEEE. (2019). Geopolítica y comunicación. La batalla por el relato. *Plan Anual de Investigación del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*. 3.

<http://www.ieee.es/>

Lehman, R. (1987). La disuasión nuclear sigue siendo necesaria. *Política Exterior*, 4. 115-130. <https://www.jstor.org/stable/20642735>

López, W, Serrano, Y. (2008). Estrategias de comunicación militar y dinámicas mediáticas. ¿Dos lógicas contradictorias? *Diversitas*, 2. 269-277.

<https://www.redalyc.org/pdf/679/67940204.pdf>

Martí, C. (2013). Irán y el arma nuclear. Un análisis del problema. *IEEE Documentos Marco*. 1-23.

https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2013/DIEEEM13-2013_ProgramaNuclearIrani_C.MartiSempere.pdf

Peña, E. (2018). La cuestión nuclear iraní y la teoría de juegos. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 12. 145-175. <https://revista.ieee.es/article/view/749>

Perle, R. (1987). La amenaza de la proliferación nuclear. *Política Exterior*, 2. 259-262. <https://www.politicaexterior.com/articulo/la-amenaza-de-la-proliferacion-nuclear/>

Priego, A. (2015). El programa nuclear iraní: Orgullo nacional, amenaza regional o percepción equivocada. *Cuadernos de Pensamiento Político*, 46. 85-100.

<https://www.jstor.org/stable/24368031>

Puga, V. (2019). Desarmar al bárbaro: Occidente y la cruzada contra la proliferación nuclear en Oriente Medio. *Revista Relaciones Internacionales*, 42.

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.42.011>

Rajmil, D. (2015). Oriente próximo; Disuasión y Disuasión nuclear. *IEEE*, 6. <http://revista.ieee.es/index.hp/ieee>

Saenz, P. (2018). La obligación de negociar el desarme nuclear: ¿un objeto judicialmente incontrolable? *Anuario Español de Derecho Internacional*, 34. 397-420. <https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/article/view/27425>

Santamaría, C. (1985). La amenaza de guerra nuclear. Estrategia, política y ética. <http://www.ehu.eus/santamaria/pdf/L4.pdf>

Sodupe, K. (1991). La teoría de la disuasión: un análisis de las debilidades del paradigma estatocéntrico. *Afers Internacionals*. <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27870>

Tortosa, J. (2007). *Riesgos para el sistema mundial*. *Revista de pensament I Anàlisi*, 7. 15-36. <https://raco.cat/index.php/RecercaPensamentAnalisi/article/view/182831>

Verón, E. (1987). La Palabra Adversativa. *Hachette*. <https://semioticaderedes-carlon.com/wp-content/uploads/2018/04/Veron-Eliseo-La-palabra-adversativa-observaciones-sobre-enunciaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica..pdf>

7.1 Páginas web:

Ceupe (12 de marzo de 2021). *¿Qué es el discurso político?* Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.ceupe.com/blog/que-es-el-discurso-politico.html>

Hispan TV (8 de mayo de 2018). *“Rohani denuncia la “hostilidad” de EEUU hacia Irán*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/376468/iran-rohani-trump-acuerdo-nuclear>

Hispan TV (6 de mayo de 2019). *Los iraníes enfatizan que EEUU y Occidente no son de fiar*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/427828/iran-acuerdo-nuclear-eeuu-trump-occidente>

Hispan TV (9 de mayo de 2018). *General iraní: EEUU tiene un Gobierno que no cumple con lo firmado*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispanTV.com/noticias/energia-nuclear/376534/iran-acuerdo-nuclear-salida-eeuu-trump-guerra>

Hispan TV (13 de mayo de 2018). *Brecha se ensancha entre EEUU y UE tras salida de Trump de JCPOA*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispanTV.com/noticias/energia-nuclear/376980/iran-acuerdo-nuclear-trump-union-europea-brecha>

Hispan TV (14 de mayo de 2018). *Amano a Putin: Irán sigue cumpliendo plenamente el acuerdo nuclear*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispanTV.com/noticias/energia-nuclear/377075/aiea-amano-putin-iran-acuerdo-nuclear>

Hispan TV (14 de mayo de 2018). *Irán: EEUU tiene que rendir cuentas por violar acuerdo nuclear*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispanTV.com/noticias/energia-nuclear/377071/zarif-carta-onu-eeuu-acuerdo-nuclear-iran>

Hispan TV (18 de mayo de 2018). *Cocho: Europa resistirá presiones de EEUU con respecto a Irán*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispanTV.com/noticias/energia-nuclear/377453/union-europea-iran-sanciones-eeuu>

Hispan TV (27 de mayo de 2018). *Irán volverá a enriquecer uranio al 20% dentro de 72 horas*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispanTV.com/noticias/energia-nuclear/378276/iran-enriquecer-uranio-europa-acuerdo-nuclear-trump>

Hispan TV (4 de junio de 2018). *AIEA confirma que tuvo acceso a los sitios necesarios de Irán*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispanTV.com/noticias/energia-nuclear/379049/iran-aiea-amano-confirma-acuerdo-nuclear>

Hispan TV (5 de junio de 2018). *OEAI aumenta capacidad de enriquecimiento de uranio de Irán*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/379101/iran-oeai-jamenei-enriquecimiento-uranio>

Hispan TV (8 de junio de 2018). *Irán pide compensar sanciones de EEUU para salvar acuerdo nuclear*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/379334/iran-carta-canciller-zarif-salida-eeuu-acuerdo>

Hispan TV (18 de junio de 2018). *Irán pide abordar “la amenaza real”: 80 ojivas nucleares de Israel*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/380313/iran-amenaza-israel-armas-nucleares>

Hispan TV (20 de junio de 2018). *Empresas europeas seguirán negociando con Irán*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/380471/iran-empresas-europa-acuerdo-nuclear-negocios>

Hispan TV (23 de junio de 2018). *Irán alerta: las sanciones y el pacto nuclear son irreconciliables*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/380727/iran-acuerdo-nuclear-sanciones-salehi>

Hispan TV (24 de junio de 2018). *Irán: Objetivo de EEUU es que Teherán salga de acuerdo nuclear*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/380811/iran-eeuu-salida-acuerdo-nuclear-zarif>

Hispan TV (4 de julio de 2018). *Irán: Retirada del acuerdo nuclear será perjudicial para EEUU*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de

<https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/381679/iran-retirada-eeuu-acuerdo-nuclear-trump-sanciones>

Hispan TV (27 de julio de 2018). *CIJ celebrará audiencias en agosto sobre demanda de Irán a EEUU*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/383675/iran-eeuu-demanda-sanciones-corte-cij>

Hispan TV (27 de agosto de 2018). *Irán reclama “pasos rápidos” de UE para salvar acuerdo nuclear*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/386534/iran-rohani-macron-acuerdo-petroleo-eeuu>

Hispan TV (30 de agosto de 2018). *Irán: Salida de EEUU del pacto nuclear generó caos internacional*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/386828/iran-eeuu-acuerdo-nuclear-europa-sanciones>

Hispan TV (31 de agosto de 2018). *Única opción para salvar pacto nuclear es normalizar relaciones*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/386816/iran-acuerdo-nuclear-eeuu-europa-sanciones-economia>

Hispan TV (1 de septiembre de 2018). *Irán jamás buscará armas en camino hacia el desarrollo nuclear*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/386962/iran-eeuu-acuerdo-nuclear-armas-sanciones>

Hispan TV (1 de septiembre de 2018). *Irán: Si no se resiste ante EEUU, habrá que pagar un alto precio*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/386988/eeuu-acuerdo-nuclear-iran-zarif-europa>

Hispan TV (16 de septiembre de 2018). *Irán resalta sus estrechos lazos con China y Rusia*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/386828/iran-eeuu-acuerdo-nuclear-europa-sanciones>

Hispan TV (22 de septiembre de 2018). *Egido: Actitud subversiva de EEUU desestabiliza al mundo*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/389563/iran-salir-acuerdo-nuclear-europa-sanciones>

Hispan TV (28 de septiembre de 2018). *Israel no puede ocultar sus armas nucleares con show mediático*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/389380/iran-israel-netanyahu-armas-nucleares-zarif>

Hispan TV (30 de septiembre de 2018). *Zarif: Irán saldrá de pacto nuclear si no funciona canal de pagos*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/389563/iran-salir-acuerdo-nuclear-europa-sanciones>

Hispan TV (1 de octubre de 2018). *Irán: El mundo está en contra de la política autocrática de EEUU*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/389685/politicas-eeuu-acuerdo-nuclear-iran-trump>

Hispan TV (2 de octubre de 2018). *Jefe de la AIEA rechaza acusaciones de Netanyahu contra Irán*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/389771/amano-iran-sitios-nucleares-netanyahu>

Hispan TV (6 de octubre de 2018). *Encuesta: EEUU no levantará sanciones a Irán tras fallo de CIJ*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/383675/iran-eeuu-demanda-sanciones-corte-cij>

Hispan TV (23 de octubre de 2018). *Irán: EEUU es la parte “frustrada” por salir del pacto nuclear*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/391560/iran-rohani-trump-acuerdo-eeuu>

Hispan TV (6 de noviembre de 2018). *Salazar: Sanciones antiraníes de EEUU afectan a gente común*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/392817/sanciones-eeuu-iran-castigos-colectivos>

Hispan TV (10 de diciembre de 2018). *UE: Canal de pagos para Irán podría funcionar antes de 2019*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/395708/iran-europa-mecanismo-comercio-sanciones-eeuu>

Hispan TV (23 de enero de 2019). *Irán afirma que ha alcanzado nacionalizar la tecnología nuclear*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/409318/iran-desarrollo-eeuu-sanciones>

Hispan TV (2 de febrero de 2019). *Los Primeros: Primera mina de uranio en Irán*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/410165/revolucion-islamica-iran-mina-uranio-nuclear>

Hispan TV (4 de febrero de 2019). *“Irán no acepta condiciones humillantes de UE sobre canal de pago”*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/410363/iran-condiciones-europa-instex-acuerdo-nuclear>

Hispan TV (6 de febrero de 2019). *“Irán está probando 8° generación de centrifugadoras nucleares”*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/410498/iran-salehi-centrifugadoras-energia-atmica>

Hispan TV (5 de marzo de 2019). *Irán: Europa debe “pagar precio” para preservar pacto nuclear*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispantv.com/noticias/energia-nuclear/412766/iran-europa-acuerdo-nuclear-eeuu>

Hispan TV (2021). *Distribución*. Recuperado el 26 de diciembre 2021, de <https://www.hispanTV.com/distribucion>